

## CAPÍTULO TERCERO

### AFFECTACIONES A DERECHOS HUMANOS INDIVIDUALES, FAMILIARES Y COLECTIVOS DERIVADAS DEL SISMO<sup>26</sup>

Nuestra preocupación más inmediata después del sismo fue saber cómo se encontraban nuestras familias y amigos. No fue fácil comunicarnos, los teléfonos no funcionaban. Poco a poco las preocupaciones se fueron ampliando, empezamos a recibir y compartir listas de edificios colapsados en las redes sociales. Cuando nos dimos cuenta de la dimensión del desastre, caminamos a varias zonas de derrumbe en las colonias Condesa y Roma, intentando organizarnos con otras personas para buscar a quienes se encontraban atrapados entre los escombros. En la calle Ámsterdam nos sumamos a una larga fila que recibía escombros del edificio hasta que llegó tanta gente que sentimos que ya no estábamos contribuyendo de manera significativa, y nos dirigimos al edificio colapsado en la calle Álvaro Obregón. Se hacía de noche. A dos cuadras encontramos a una mujer llorando. Nos acercamos a preguntar si podíamos ayudarla; nos contó que su hijo trabajaba ahí y no lo encontraba. Nos acercamos al edificio buscando a alguien que tuviera una lista de las personas que habían aparecido o rescatado, pero todo era tan caótico que fue imposible. Algunas personas decían que había una lista con los nombres de las personas rescatadas y otra con los nombres de las personas que fueron reportadas desaparecidas, pero no la encontramos. Finalmente, un paramédico dijo que las listas estaban dentro de un perímetro que no todos podían cruzar; habló con la señora y la llevó más cerca del edificio colapsado. Unos días después escuchamos en las noticias que su hijo falleció; su cuerpo fue de los últimos que recuperaron.

En los días que siguieron seguimos visitando distintos edificios. Notamos que el esfuerzo principal por obtener información sobre los nombres de las personas que se encontraban atrapadas lo encabezaban voluntarios

<sup>26</sup> Redacción: Equipo coordinador. Algunos de los relatos descritos en este capítulo corresponden a las semanas inmediatamente después del sismo cuando aún no nos habíamos organizado como Proyecto Documenta desde Abajo 19S. Sin embargo, las describimos aquí en primera persona porque todas fueron experiencias vividas por parte de integrantes del equipo coordinador.

de la sociedad civil, al igual que la atención y el apoyo a necesidades básicas de los familiares que habían acampado afuera de las zonas de derrumbe en espera de noticias. Con el paso del tiempo nos enteraríamos por las noticias que algunos de estos familiares, sobre todo en el edificio de Álvaro Obregón y brigadistas en el edificio de la calle Bolívar, en la colonia Obrera, estaban exigiendo información transparente y oportuna a las autoridades, denunciando tanto maltratos como una desatención generalizada hacia sus personas, denuncias que culminaron incluso en enfrentamientos con las autoridades.

Al mismo tiempo visitamos predios de edificios derrumbados, como el caso de un laboratorio ubicado en la calle Puebla, colonia Roma. Este contrastaba con otros lugares porque el perímetro de seguridad puesto casi inmediatamente después del sismo fue particularmente inaccesible; no permitieron el acceso a la sociedad civil, y en muy pocos días quitaron los escombros dejando solo la plancha de cemento. Medidas igualmente aceleradas sucedieron en el predio de Bolívar en donde, a pocos días del sismo, se había demolido lo que quedaba de la estructura, se había levantado el escombro, y se había dejado apenas la plancha de cemento.

Para nosotras fue notorio el contraste entre el nivel de coordinación, la cantidad de recursos, el tiempo que las autoridades dedicaron a limpiar estos dos predios y lo poco que invirtieron en confirmar y verificar los nombres de las personas reportadas como desaparecidas y en brindar una atención digna a los familiares que, desesperados, buscaban noticias de sus seres queridos fuera de los derrumbes. El sufrimiento humano parecía invisibilizarse por el protagonismo de colapsos, demoliciones y daños estructurales.

A casi un año del sismo, los censos oficiales publicados en la Plataforma CDMX reflejaban que las autoridades aún parecían más preocupadas por los edificios que por las personas.<sup>27</sup> Dichos censos nos permiten conocer las afectaciones a los inmuebles, mercados, pequeñas empresas, edificios e instalaciones del gobierno de la CDMX, la infraestructura educativa y de salud, el patrimonio cultural y urbano y la red hidráulica. También nos permiten conocer el perfil socioeconómico de las personas afectadas que voluntariamente quisieron reportarlo. Este perfil ilumina algunas mejoras en el patrimonio y la dificultad de acceso a servicios públicos que pueden haber sufrido los damnificados, pero no caracteriza las afectaciones en términos de derechos humanos, ni captura muchos otros tipos de afectaciones a derechos que seguramente padecieron.

<sup>27</sup> Según lo estipulado en la Ley para la Reconstrucción, los censos debían estar listos para marzo de 2018, pero se atrasaron en su publicación medio año más, y apenas fueron publicados en agosto de 2018 (Plataforma CDMX, 2018).

Esta ausencia de datos se vio acentuada por el hecho de que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal no aportaron información detallada sobre la situación de derechos humanos de las personas afectadas por los sismos de 2017. Aunque la primera llevó a cabo varias audiencias sobre el tema, a la fecha no ha producido ningún informe al respecto.<sup>28</sup> La segunda, en cambio, expidió un informe en el primer aniversario del sismo, que es digno de rescatar entre otras cosas porque propone que los desastres son socialmente construidos, que debe reconocerse como violación el desplazamiento forzado y que deben identificarse afectaciones diferenciadas para las personas mayores; pero que no ofrece gran nivel de detalle en cuanto a las afectaciones sufridas por las personas de la Ciudad con motivo del sismo de 19s, y no adopta una visión amplia sobre los derechos económicos, sociales y culturales afectados ni sobre las afectaciones diferenciadas sufridas por las poblaciones vulnerables.<sup>29</sup>

Aunque la información sobre el estado de las edificaciones y la infraestructura es fundamental para las personas afectadas y para la ciudadanía en general, dicha información solo tiene sentido si se la interpreta en función de las necesidades de las personas que las habitan, frecuentan, transitan o trabajan en ellas. Es por ello que insistimos en preguntar: ¿Qué afectaciones sufrieron las personas que perdieron sus viviendas, sus espacios de trabajo, educación y/o recreación? ¿Cómo se relacionan estas afectaciones con sus derechos? ¿De qué manera las acciones y omisiones de las autoridades del Estado generaron o agravaron esas afectaciones?

Este capítulo ofrece respuestas parciales a estas interrogantes. Con base en las afectaciones reportadas por las más de 200 personas que entrevistamos principalmente en campamentos ciudadanos y albergues, pero también en unidades residenciales, centros de acopio e incluso en la calle, abrimos una ventana a los diversos tipos de afectaciones que sufrieron las personas damnificadas y que, sin embargo, han quedado fuera del lente público y oficial.

Dadas las características de esta iniciativa ciudadana (detalladas en el capítulo I), la muestra de personas entrevistadas no es lo suficientemente grande ni variada en términos del lugar de recolección de la información como para ilustrar las características demográficas de las personas damnificadas o de los diferentes tipos de daños sufridos. Por ello, es fundamental

---

<sup>28</sup> En septiembre de 2017, la CNDH publicó unas directrices generales de actuación frente a desastres (CNDH, 2017).

<sup>29</sup> Véanse el informe: CDHDF (2018), y la reseña crítica del informe: Ortiz (2018).

resaltar que, con base en los datos cuantitativos, no podemos saber cuál fue el total de afectaciones sufridas de cada tipo ni su magnitud en la Ciudad de México. En ese sentido, en lugar de ser un censo o una encuesta representativa, apenas podemos tener una idea de cuáles daños fueron sufridos y pudieron ser reportados por las personas entrevistadas. El contenido es una invitación a otros esfuerzos ciudadanos independientes y a las autoridades a seguir indagando sobre estas y otras afectaciones para así establecer medidas de protección y garantía de los derechos de las personas afectadas.

De otra parte, los datos recabados sobre afectaciones son acotados en el tiempo, pues las y los brigadistas solo obtuvieron información entre finales de octubre y comienzos de diciembre de 2017, es decir en los primeros tres meses después del sismo. Esto significa que la información que presentamos se enfoca sobre todo en la etapa de emergencia del desastre, caracterizada por las labores de búsqueda y rescate de las personas atrapadas en inmuebles o desaparecidas, la recuperación o el resguardo de los objetos que se quedaron en edificios colapsados o severamente dañados, la dictaminación de los daños sufridos por los inmuebles, las labores de demolición y evacuación de inmuebles con daño severo —y menos en la etapa posterior— caracterizada por los esfuerzos de reincorporación a la vida ordinaria de las personas afectadas para los cuales (como veremos a detalle en el capítulo VIII) son vitales las medidas de estabilización socioeconómica y reconstrucción.<sup>30</sup> A pesar de lo anterior, es muy posible que muchas de las afectaciones analizadas en este capítulo que comenzaron a generarse en los primeros meses de la emergencia aún no hayan cesado, sino que por el contrario continúen y se hayan agravado con el paso del tiempo.

Lo que nos muestran los datos es que el sismo tuvo impactos mucho mayores a los que se observan en los cimientos, las estructuras o las paredes de los edificios dañados. Entre los hallazgos que presentamos en este capítulo se encuentran que, durante la primera etapa de la emergencia tras el sismo, las autoridades no ofrecieron información precisa, transparente y pública respecto de las operaciones de búsqueda y rescate, las personas rescatadas con vida, la custodia y devolución de bienes atrapados en los inmuebles, y la evaluación preliminar de los daños de forma cierta y oportuna. Las personas damnificadas reportaron haber sufrido afectacio-

<sup>30</sup> Como veremos en el capítulo VIII, además de esas dos etapas, el desastre comprendido como un proceso social también incluye la etapa anterior a la emergencia, cuando aún no se ha producido el fenómeno natural que la produce, pero pueden tomarse medidas de fundamental importancia para la prevención y mitigación de daños y para la reducción de vulnerabilidades, que resultan fundamentales para que el fenómeno natural no conduzca a un desastre.

nes psicológicas generalizadas, afectaciones que suceden en cualquier situación de desastre pero que aumentan en sus manifestaciones cuando las acciones de las autoridades, en lugar de contener y delimitar los impactos, las agudizan e intensifican.

La falta de información no parece haber sido exclusiva de la primera etapa de la emergencia, sino que predominó también en relación con las tareas de más larga duración de dictaminación de inmuebles, evacuación, demolición y reconstrucción.

Durante los tres meses posteriores al sismo, identificamos que las personas damnificadas sufrieron un empobrecimiento importante, no solo a raíz de la pérdida o afectación del inmueble, sino también por la alteración de los ingresos percibidos y los bienes muebles perdidos. Ello se debió, entre otros factores, a la imposibilidad de recuperar los bienes que se encontraban dentro de los edificios, la pérdida o el menoscabo de los ingresos económicos durante y después de la emergencia con motivo de las dificultades para trabajar, junto con los impactos económicos de tener que pagar por alojamiento temporal y víveres, entre otras necesidades.

En cuanto a las condiciones documentadas que impactan las posibilidades de reconstrucción a futuro, una buena parte de la población damnificada no era dueña o no tenía documentos suficientes para probar su relación con el inmueble afectado, lo cual aumenta significativamente su vulnerabilidad.

El capítulo comienza describiendo el perfil de las personas encuestadas. Luego se enfoca en los distintos tipos de afectaciones sufridas en distintos momentos de la emergencia: las labores de búsqueda y rescate, recuperación y resguardo de los objetos que se quedaron en edificios colapsados o severamente dañados, dictaminación de los daños sufridos por los inmuebles, demolición y evacuación de inmuebles con daño severo, y los comienzos de las decisiones en materia de reconstrucción. Finalmente ofrece una comparación entre las afectaciones y las actuaciones de las autoridades en delegaciones socioeconómicamente periféricas y no periféricas.

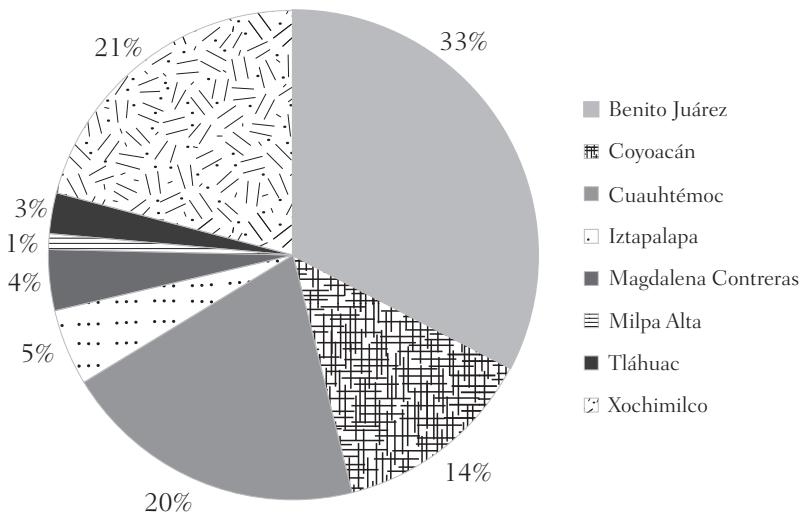
## I. EL PERFIL DE LAS PERSONAS DAMNIFICADAS ENTREVISTADAS

### 1. Procedencia

La información que presentamos en este capítulo fue proporcionada por un total de 207 personas que se encontraban en ocho delegaciones. Tal como lo demuestra la siguiente gráfica, las repuestas se concentraron en tres delega-

ciones, Benito Juárez (33%), seguida por Xochimilco (21%) y Cuauhtémoc (20%); también obtuvimos respuestas de personas damnificadas en las delegaciones Coyoacán, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Tláhuac (Gráfica 3.1).<sup>31</sup>

Gráfica 3.1  
Distribución de entrevistas realizadas por delegación



Como explicamos en el capítulo primero, la estrategia del proyecto para lograr recoger información de múltiples afectados en un mismo lugar consistió en acercarnos a los lugares en los que había concentración de personas afectadas. Ello explica que dos terceras partes de las entrevistas se hayan efectuado en campamentos ciudadanos, que por lo general se encontraban dentro o al lado de edificios con daños severos. Sin embargo, el segundo sitio más frecuente para levantar la encuesta fue en las viviendas de los afectados. También recabamos información en algunos albergues oficiales, en un albergue ciudadano, en espacios comunes de Unidades Habitacionales y otros espacios públicos.

El resultado de nuestra estrategia de documentación fue que las personas entrevistadas provenían, en su mayoría, de edificios severamente dañados.

<sup>31</sup> En adelante, los porcentajes válidos que aparecen en este y el resto de los cuadros son aquellos que no toman en cuenta los valores perdidos (“No respuesta” o “Sin especificar”). Cuando se describan los porcentajes en el texto se hará referencia a los porcentajes válidos, pero los cuadros muestran también los porcentajes totales.

dos (en ese entonces las evaluaciones eran sobre todo preliminares). Solo en dos casos entrevistamos a familiares o vecinos de personas que perdieron la vida, provenientes de edificios que colapsaron.

Del total de las personas entrevistadas, 161 se identificaron como “jefe de hogar”, es decir, tanto hombres como mujeres cuyos ingresos son la principal fuente de soporte económico para sus familias. Un poco más de la mitad (54%) de los encuestados son mujeres y el promedio de edad ronda los 50 años. Por lo general, las familias se componen de 4 integrantes, con dos integrantes mayores de edad. Sin embargo, hubo siete casos en los que las personas entrevistadas refirieron un número elevado de miembros de la familia (10 a 21 personas), casi todos ubicados en zonas periféricas o semi-periféricas de la ciudad.<sup>32</sup> Del total de las personas entrevistadas, cinco (4.4%) se auto-reconocieron como pertenecientes a un pueblo originario o comunidad indígena residente en la Ciudad de México.

## 2. Relación con el inmueble afectado

Dado que de las personas entrevistadas todas —salvo las del edificio de la calle Bolívar, que era una fábrica— perdieron definitiva o temporalmente sus espacios de vivienda, consideramos pertinente preguntar acerca de su relación con el inmueble afectado, así como por los documentos con los que contaban para acreditar tal relación. Esas preguntas no solo tenían el propósito de caracterizar a las personas afectadas sino también de identificar su nivel de vulnerabilidad.

Del total de personas entrevistadas, dos terceras partes eran propietarias, mientras que 19% se identificaron como ocupantes que no podían acreditar la propiedad,<sup>33</sup> y 15% como inquilinas. Sin embargo, al comparar la relación con la vivienda y la existencia de algún documento probatorio, se aprecian importantes diferencias (Cuadro 3.1). En un extremo están las personas que se auto-reconocieron como propietarias, que casi en su totalidad cuentan con algún documento que acredita esa condición (escrituras, contrato de compraventa o herencia con testamento). Por las condiciones en las que se recolectó la información fue imposible corroborar si los documentos que acreditaban la propiedad tenían un registro efectivo

<sup>32</sup> Tres de ellos en San Gregorio, Xochimilco; uno en Tecatixtla, Milpa Alta; uno más en Tierra Colorada, Magdalena Contreras y uno en la colonia Guerrero, Cuauhémoc. El otro caso no especificó su ubicación.

<sup>33</sup> Este grupo incluye a personas que habitan una vivienda intestada, cedida, que están pagando o que explícitamente se autodenominaron “poseedores”.

en el Registro Público de Propiedad —que es condición necesaria para el reconocimiento oficial como propietario— por lo cual es muy posible que el porcentaje de personas que cuenten con título suficiente para acreditar formalmente la propiedad sea sustancialmente inferior.

En el otro extremo están las personas que dijeron ser ocupantes. Alrededor de la mitad de estas afirmaron contar con algún documento probatorio de su relación con el inmueble, tal como comprobantes de pago de servicios. Sin embargo estos documentos no constituyen prueba válida de una relación de propiedad con el inmueble ni, por sí solos, otorgan una protección fuerte a sus derechos como poseedores.<sup>34</sup>

Como ejemplo de ello, un brigadista registró la situación de vulnerabilidad de una familia conformada por dos adultos mayores y su nieto, que habitaba un edificio en la colonia Portales, delegación Benito Juárez:

El edificio quedó parcialmente dañado y con la posibilidad de reparaciones. Sin embargo, comenta la abuela que dicho edificio estaba ocupado de manera irregular desde 1985, por lo cual ninguno de los ocupantes podía comprobar los derechos de la propiedad. Lo complicado de la situación se agrava más en el caso de la señora, pues ella rentaba ahí. Un ocupante de ahí mismo le cobraba la renta del departamento bajo un contrato falso, lo cual provocó que los demás ocupantes la excluyeran de los procesos y las tomas de decisiones con respecto al edificio.

Los inquilinos están en un punto intermedio de precariedad, pues 73% cuentan con algún documento probatorio de su relación con el inmueble, como un contrato de arrendamiento.

Los datos anteriores sugieren la existencia de un problema social profundo, consistente en la carencia de documentos legales que acrediten y protejan la relación que las personas tienen con las viviendas que ocupan. Como argumentamos en el capítulo VIII, tanto la vulnerabilidad que deriva de esta situación como las obligaciones del Estado mexicano en materia de derechos sociales y de reconstrucción indican que el Estado debería promover esquemas de formalización de la propiedad para las personas damnificadas y para las personas ubicadas en zonas de riesgo.

Por último, 21 entrevistados (10% del total) refirieron que su inmueble pertenece al régimen de propiedad social.<sup>35</sup>

<sup>34</sup> Así para un proceso de prescripción, aunados a los recibos, se suele requerir una prueba del título o la causa generadora de la posesión como, por ejemplo, un contrato privado de compraventa que no fue elevado a escritura pública o alguna otra prueba que permita inferir el inicio de la posesión. Ello dependerá de cada caso en concreto.

<sup>35</sup> Entendida como aquella que se compone de la tierra ejidal y comunal de acuerdo

**Cuadro 3.1**  
*Comparación entre tipo de relación con el inmueble  
y existencia de prueba de la relación\**

	<i>Tipo de relación</i>				Número de casos
	<i>Propietario</i>	<i>Inquilino (renta)</i>	<i>Ocupante sin acreditar la propiedad**</i>	Total %	
Cuenta con prueba de relación	97%	73%	52%	83%	117
No cuenta con prueba de relación	3%	27%	48%	17%	24
Total %	100%	100%	100%	100%	
Número de casos	88	22	31		141

\* Sólo casos con información.

\*\* Poseedor, intestado, lo está pagando, cedido, ocupado.

## II. AFECTACIONES DURANTE LA FASE DE EMERGENCIA

Yo quería saber si mi vecina había salido o no [del edificio colapsado]. La verdad nadie me sabía dar razón. Estaban muchos voluntarios médicos, muchos voluntarios de todo tipo y unos me mandaban aquí a esta carpa —por decir ¿no? sobre Tlalpan—; este [me mandaba] para acá, este para allá y nadie me sabía decir [si la habían encontrado]. Hasta que por fin sí una persona me dijo ahí hay una lista de las personas que hemos estado sacando y en esa lista estaba mi vecina, la que en paz descansó, y ya ella me corroboró: la acabamos de sacar, etcétera. Hasta antes todos me mandaban [a todos lados], fueron como tres días que anduve yo: “Oye ¿alguien sabe de esta persona?” porque luego me decían que sí, luego que no, etcétera. Pero sí, ya hasta que finalmente como que ya alguien realmente hizo listas. ¿Quién la hizo? no sé, pero era de los mismos doctores que estaban ahí.

*Mujer damnificada del Multifamiliar Tlalpan*

---

con el artículo 27 constitucional. La ley para la reconstrucción de la CDMX establece un esquema especial para este tipo de propiedad (artículos 21 y subsiguientes) pero no contempla la complejidad muy común en la Ciudad de México en la que pueden converger múltiples poseedores de un predio de propiedad social que no cuentan con un documento probatorio de validez frente a terceros como, por ejemplo, sucede en Xochimilco.

La angustia expresada por la mujer damnificada del Multifamiliar Tlalpan fue un sentimiento compartido entre las personas que temían que algún ser querido se encontrara atrapado entre los escombros. La empatía por esa angustia contagió a miles de desconocidos, quienes en las horas inmediatamente después del sismo nos dirigimos a los edificios colapsados con el impulso humano de levantar ladrillo tras ladrillo, gritar para que posiblemente nos escucharan personas atrapadas entre el escombro y estar atentos a cualquier signo de vida. El puño levantado al aire exigiendo silencio se convirtió en el principal símbolo de la solidaridad ciudadana al comienzo de la emergencia.

Dicha solidaridad fue importante no solo como señal de empatía y compromiso de la sociedad civil. Seguramente, la presencia de la sociedad civil fue fundamental en las labores de búsqueda y rescate en aquellos casos en los cuales las autoridades no se presentaron en las zonas de riesgo o lo hicieron tardíamente.

### *1. Labores de acordonamiento, búsqueda y rescate*

Treinta de las personas que respondieron nuestra encuesta reportaron problemas o irregularidades durante el proceso de acordonamiento de inmuebles afectados y de inicio de actividades de rescate.

Algunos de esos problemas tuvieron que ver con el retraso en el inicio de las labores. Aunque la gran mayoría de las personas entrevistadas reportaron que iniciaron el mismo día del sismo, existen algunas menciones de retraso en el acordonamiento de inmuebles afectados, que incluyen dos casos de inicio una semana después del sismo, dos casos de inicio a más de una semana después del sismo, y un caso en el cual el inicio se dio más de dos meses después del sismo<sup>36</sup>. Si bien seguramente en esos casos no había personas atrapadas o desaparecidas con motivo de los daños del inmueble, la falta de acordonamiento oportuno pudo haber puesto en riesgo a transeúntes e inmuebles vecinos.

Otro problema importante tuvo que ver con la ausencia de autoridades estatales en algunos de los lugares de derrumbe. De las 103 personas que se refirieron a la existencia de actividades de rescate, 23% indicaron que ninguna autoridad estatal estuvo presente en ellas y, dentro de ese grupo, 40% de las labores (correspondiente al 9% del total de casos con respuesta) las

<sup>36</sup> En este rubro, los porcentajes de No respuesta fueron particularmente elevados (desde 48% hasta 89%), por lo que los resultados deben considerarse con cierta reserva. No obstante, dentro de las respuestas que logramos obtener se observan algunas omisiones de las autoridades.

llevaron a cabo exclusivamente miembros de la sociedad civil. Este amplio sector agrupa el diverso conjunto de brigadas civiles, miembros del equipo de Topos y donaciones internacionales, que en total hizo presencia, en conjunto con autoridades estatales, en un 43% de los casos.

**Cuadro 3.2**  
*Actores que participaron en labores de rescate*

	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje válido*</i>
Sólo sociedad civil (Topos, brigadas civiles, donaciones internacionales)	4%	9%
Sólo autoridades civiles (Delegación, GCDMX, Protección Civil, diputados, DRO, Comisión de derechos humanos, bomberos)	9%	17%
Sólo autoridades de fuerza pública (Policía, militares, marina)	4%	8%
Acción conjunta autoridades civiles y autoridades de fuerza pública	5%	10%
Acción conjunta sociedad civil y autoridades civiles	5%	10%
Acción conjunta sociedad civil y autoridades de fuerza pública	6%	13%
Acción conjunta sociedad civil, autoridades civiles y autoridades de fuerza pública	10%	20%
Sin presencia de sociedad civil o autoridades	7%	14%
No se realizaron actividades de rescate	4%	
No respuesta	46%	
Total	100%	

\* Sólo considera 103 casos con actividades de rescate.

Por su parte, en los 80 casos en los cuales sí se reportó la presencia de autoridades estatales, las más frecuentes fueron las autoridades civiles (Delegación, Gobierno de la CDMX, Protección Civil, diputados, DRO, Comisión de derechos humanos, bomberos<sup>37</sup>), las cuales actuaron en 73% de los casos reportados, ya sea solas o en conjunto con la sociedad civil o

<sup>37</sup> La amplia gama de autoridades reportadas obliga a cuestionar sobre sus labores; sin embargo, por las limitaciones de nuestra encuesta esta es una pregunta que queda abierta.

con autoridades de fuerza pública. Este último tipo de autoridad incluye a la policía, militares y miembros de la Marina. En 8% de los casos, la fuerza pública fue la única autoridad presente, y en 52% de los casos colaboró con otros actores (Cuadro 3.2).

El caso del Multifamiliar Tlalpan, que a continuación narramos en detalle, ilustra la importancia que puede tener la presencia de la sociedad civil allí donde también hay presencia de autoridades civiles y de la fuerza pública. Como veremos, los civiles jugaron un rol clave no solo de colaboración en las labores de búsqueda y rescate, sino también de atención a las necesidades de las personas rescatadas, que las autoridades no cumplían, y de monitoreo y exigencia a las autoridades. Obviamente, la actuación energética de la sociedad civil no estuvo exenta de problemas, en muchos casos relacionados con la ausencia de competencias claras y de mecanismos de coordinación.

Así describe una vecina las primeras horas:

El temblor lo viví en División del Norte, saliendo de un curso que me dieron del trabajo, no lo sentí tan fuerte y la verdad asumí que no había pasado nada. Me comuniqué de inmediato con mi familia, todos estaban bien; jamás, así jamás me pasó en la vida que le hubiera pasado algo a mi edificio. Por fin dije vamos a ver qué onda... cuando llegué sí se me cayó el alma en el estómago, el impacto de ver que se había colapsado el edificio es una sensación que voy a recordar toda mi vida... Yo, ese día, así como que no sabía ni qué hacer. Después de eso en la noche yo estuve de voluntaria como tres días, pero estábamos desorganizados... yo estuve en las filas de los voluntarios mujeres... me asombró la señora de al lado porque sí nos la echamos un buen rato, unas seis ocho horas continuas, una persona pues yo creo que fácil de unos 77-75 años.

De acuerdo con los testimonios recabados, durante las primeras horas solo se encontraba Protección Civil. Su presencia en esencia fue una casualidad provocada por el aniversario del sismo de 1985, cuando año tras año se realiza un simulacro para que los habitantes de la ciudad sepamos qué hacer en el caso de un terremoto. Por eso se encontraban manejando sobre Tlalpan de regreso a sus oficinas cuando tembló. Vecinos los vieron dejar sus camionetas en la vía pública y atravesarse al otro lado de la calzada para empezar a intentar rescatar a los que se encontraban atrapados, algo que lograron con éxito en esas primeras horas.

Poco tiempo después acudieron unos médicos voluntarios que se habían enterado del derrumbe en el Multifamiliar; aún no habían llegado otras autoridades, ni la Cruz Roja. Empezaron a revisar a cada persona he-

rida. A los que tenían heridas de primer grado los llevaban a las instalaciones de una primaria que, durante las primeras dos semanas, fungiría como una especie de hospital-albergue. La Cruz Roja, al llegar, acondicionó un segundo espacio como un primer filtro de revisión de casos; a los heridos de gravedad los llevaban a un hospital, a los que requerían atención de primeros auxilios o tenían heridas como fracturas permanecían con ellos, y a los que ya se encontraban estables y presentaban problemas de salud a ser monitoreados los llevaban al espacio organizado por los médicos en la primaria.

La primaria era una especie de hospital-albergue porque, además de los heridos, muchos de los damnificados del Multifamiliar son personas de la tercera edad, entre ellos algunos con problemas crónicos de salud, otros con dificultad de movimiento, y también hay muchos niños. Durante el primer día se tenía que estabilizar a todos. El pequeño grupo de médicos que llegó jugó un papel crítico al atender a los vecinos que se concentraron en la primaria —lo que incluía organizar necesidades médicas, comida, y acopio— y ser el enlace entre ellos, los familiares esperando noticias de sus seres queridos que se suponía estaban atrapados entre los escombros y la Marina, que al poco tiempo llegó a tomar control no solo de la zona cero sino también del hospital-albergue. Dado que la Marina no contaba con su propio equipo de médicos se tuvieron que seguir apoyando de los voluntarios, lo que generó una efectiva pero tensa coordinación. Los médicos jugaron un papel fundamental de amortiguar la verticalidad de la Marina, por un lado, y por otro, facilitaron las condiciones de lo que posteriormente sería un proceso organizativo entre los mismos damnificados junto con un trabajo voluntario firmemente cohesionado que se llegaría a autonombrar el Grupo de Psicólogos y Humanistas Independientes. Así describen ellos la situación:

Además, cada cierta cantidad de horas los médicos organizaban una brigada para ir a la zona cero, conformada por dos médicos, un psicólogo y un veterinario; a veces también solicitaban el acompañamiento de un tanatólogo. En esos recorridos siempre llevaban insulina y medicina para la presión alta dado que muchos familiares que esperaban noticias sobre sus seres queridos padecen de diabetes y de hipertensión. Esos recorridos eran esenciales para obtener información sobre las tareas de búsqueda, apoyar a los familiares en cuestiones de salud y de contención emocional y tener conocimiento sobre todas las actividades que vinculaban el albergue-hospital a la zona de derrumbe. Esto era importante para asegurar que las personas afectadas pudieran ser bien atendidas.

Toda comunicación y coordinación pasaba en algún momento por el capitán de la Marina. Los médicos le tenían que entregar un reporte sobre la situación en el albergue-hospital mientras el capitán concentraba información sobre los avances en las tareas de rescate, actualizaciones que en un principio no compartía hasta que las personas esperando noticias expresaron mucha inconformidad. En ese momento los médicos intervinieron para pedir que los familiares fueran notificados lo antes posible cuando hubiera alguna actualización. Aquí de nuevo el equipo de médicos jugó un papel de intermediación clave para aminorar la tensión en la relación entre la Marina y los vecinos. Fue cuando se empezaron a hacer y actualizar las listas que menciona la vecina del Multifamiliar en su testimonio al inicio de esta sección.

La mujer entrevistada que narró las primeras horas después del sismo continuó describiendo la relación con las Fuerzas Armadas: “Lamentablemente llegaron los militares y hasta ahí todavía [había] una cierta relación [con la autoridad]. Tú podías pedirle[s] cosas, te llevaban con los jefes, o sea, sí había una cierta empatía. Si ellos [protección civil] entraban o te dejaban pasar, los militares no decían nada”.

En contraste con las notas mediáticas que solían dividir a los distintos actores entre los que cumplieron bien sus obligaciones y los que incumplieron, los testimonios recabados reflejan cierta ambivalencia respecto de todos los involucrados. Aunque consideran relevante la muestra de solidaridad de los que de un momento a otro se convirtieron en cuadrillas de voluntarios, también admitieron el desorden generalizado. Rechazaron la presencia del Ejército y de la Marina, al mismo tiempo que reconocieron que algunos miembros de las Fuerzas Armadas buscaban dentro de sus estructuras jerárquicas la forma de responder a alguna petición o a las preguntas de las personas que habían habitado el edificio colapsado.

Si bien los vecinos entrevistados en el Multifamiliar no se refirieron a enfrentamientos entre la sociedad civil y las fuerzas estatales, estas situaciones fueron reportadas en otros edificios tales como Álvaro Obregón 286 y Chimalpopoca.<sup>38</sup> Sin embargo, los vecinos sí expresaron una queja contundente hacia las autoridades de su delegación,

Donde ya todo se cayó fue cuando llegó el gobierno [funcionarios de la delegación], prepotentes, muy desordenados. Llegó el delegado de Coyoacán, con quince personas, y de esas quince personas traían algo así una libretita,

<sup>38</sup> Aristegui Noticias. septiembre 25 de 2017. “Víctimas del desastre: del dolor a los enfrentamientos con autoridades”, Aristegui Noticias, disponible en: <https://aristeguinoticias.com/2509/mexico/victimas-del-desastre-del-dolor-a-los-enfrentamientos-con-autoridades/>.

pero pues [si yo fuera] gobierno mínimo tengo un formato en el que tengo que hacer un censo y tengo que hacerme cargo de la situación ordenadamente porque yo tengo los recursos, yo tengo computadora. Pero no, estos señores así con su hojita [...] Ten tantita de empatía [gobierno], la gente ahorita pues es un fregadazo, pero aparte le pones obstáculos, demuestras una falta de empatía, de voluntad, de humanidad.

## 2. *Listados de personas desaparecidas y rescatadas*

A partir del tercer día después del 19S empezaron a circular rumores en las redes sociales de que las autoridades, sobre todo el Ejército y la Marina, tenían prisa de concluir la búsqueda de personas posiblemente atrapadas, remover los escombros con el uso de maquinaria pesada y demoler la estructura del edificio colapsado. Los rumores se sustentaban en casos concretos como un laboratorio ubicado en la colonia Roma, en el que las tareas de búsqueda concluyeron de manera acelerada, algo que sembró muchas dudas entre las personas que se encontraban alrededor de la zona. A los pocos días, el edificio había sido demolido, el predio limpio de escombro. Nos angustiaba que estas decisiones apresuradas resultarían en la muerte de personas posiblemente atrapadas entre los escombros y en la imposibilidad de rescatar los cuerpos de los fallecidos.

Hay que recordar que en ese momento había una gran incertidumbre sobre las personas que podían estar dentro de los edificios y que no habían sido reportadas. Para poder generar información al respecto, en la mayoría de los edificios colapsados los familiares, amigos y vecinos habían escrito en cartulinas los nombres de las personas reportadas y las halladas. Durante los primeros días las mantenían colgadas en lugares visibles frente a las zonas de derrumbe. De hecho, la búsqueda estaba orientada en parte por las listas, aunque para que fuera efectiva se requería de una coordinación más comprehensiva. Por ejemplo, fuimos testigos del caso de un trabajador que fue reportado como desaparecido por sus familiares, pero ellos desconocían la dirección exacta de su empleo y en ese perímetro había tres edificios colapsados.

Con tal de aportar a la generación de información, participamos en un esfuerzo ciudadano por construir una lista general no oficial de personas desaparecidas y halladas, y por actualizar esa lista periódicamente. Para ello consultamos las listas de los lugares en donde había edificios colapsados y después consultamos las de Locatel sobre personas hospitalizadas, redes sociales, notas periodísticas, etcétera; la tarea nos llevó a recorrer las zonas de derrumbe por toda la ciudad.

Sin embargo, para el cuarto día nuestro esfuerzo se vio severamente obstaculizado por cambios significativos en la organización de muchas de las zonas cero; las autoridades —en algunos casos el Ejército o la Marina— tomaron el control. Fue evidente el desplazamiento de la sociedad civil en algunas tareas de búsqueda; los perímetros se volvieron cada vez más inaccesibles y la información pública se fue volviendo reservada. Nos impactó ver cómo las listas ciudadanas, imprescindibles para tener certeza sobre quién se encontraba entre los escombros y cuántos faltaban por encontrar, fueron retiradas por las autoridades. Nunca entendimos por qué; ninguna autoridad nos ofreció una explicación que justificara la decisión, pero tampoco reemplazaron las listas con datos oficiales. De hecho, en el único caso en el cual las autoridades colgaron una lista fue en un edificio de la colonia Roma, pero ello fue el resultado de las presiones y exigencias de los familiares.

Estas primeras experiencias encontraron un respaldo más sólido en los datos que recabamos: de las 15 personas que reportaron que existió una lista en la zona de derrumbe de su edificio, 5 reportaron que esa lista existió pero que las autoridades no la publicaron, y en uno de esos casos la lista tenía información errónea. Al parecer, las carencias de las autoridades intentaron ser suplidadas por la sociedad civil, pues existen 11 casos en los que se elaboró un listado independiente por la ausencia o bien por la imprecisión o falta de publicidad del oficial.

Como proponemos en el capítulo VIII, la existencia de protocolos que exijan a las autoridades la elaboración y actualización periódica de listas oficiales de personas desaparecidas y halladas con o sin vida sería muy útil para la garantía de los derechos de esas personas y de sus seres queridos durante la emergencia.

### *3. Información sobre los resultados de las labores de búsqueda*

Alrededor de las 2 de la mañana del quinto día de actividades de rescate en un edificio de la colonia del Valle, el turno de voluntarios de la sociedad civil empezó a notar que las órdenes de “¡Silencio!” se iban prolongando. Pasaban de 5 a 10 minutos hasta que de nuevo los coordinadores de las cuadrillas daban la señal de seguir con las actividades. Otra vez gritaban “¡Silencio!”, seguido por la interrupción del generador y las órdenes de apagar toda fuente de luz. La tensión que se sentía iba acompañada de una ligera pero creciente esperanza de que quizás los Topos habían encontrado alguna señal de vida. Llegó una ambulancia con un equipo de paramédicos, un tanque de oxígeno.

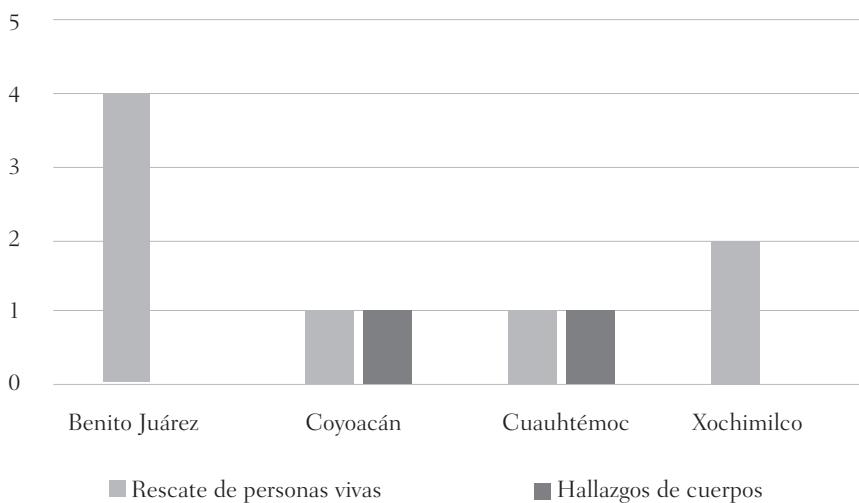
Un equipo de rescatistas especializados entró por un pequeño espacio al edificio derrumbado y no volvió a salir. Pasó el tiempo. Llegó una segunda ambulancia, que entró por el mismo hoyo con un segundo tanque de oxígeno. Pasaron dos horas. Un coordinador recorrió toda la fila de voluntarios y, con una voz baja pero contundente, anunció: “Prohibido tomar fotos”. Regresó al poco tiempo para ofrecer un poco más de información: “Van a tardar varias horas en poderlos extraer. Ya no necesitamos voluntarios, váyanse a sus casas”. La Marina se apoderó de la zona y la sociedad civil se vio obligada a retirarse.

Al día siguiente, regresamos al derrumbe. Llegamos hasta la valla que establecía el primer filtro de acceso a la zona cero. Ahí se encontraba un joven voluntario que, con su chaleco amarillo y su casco, les explicaba a los ciudadanos que se habían acercado que ahora ya tenían todos los voluntarios que se requería pero que regresaran en la madrugada cuando bajaba la cantidad de apoyo. Les daba instrucciones sobre el tipo de zapatos y equipo que debían llevar puestos. Nos acercamos a preguntar si tenía información sobre lo que había sucedido en la madrugada, con la inquietud de saber si habían logrado sacar a alguna persona con vida. Justo cuando se estaba acercando a nosotros para ofrecernos una respuesta llegó una autoridad, que parecía un militar vestido de civil, y con un tono cerrado y directo lo interrumpió: “¡Prohibido dar información!”. Después de lo cual se quedó vigilando la interacción. El joven voluntario dijo entonces que no sabía nada, se dio la vuelta y se fue. A pesar de nuestros múltiples intentos de indagar sobre los rescates de esa noche, nunca supimos qué pasó.

La situación anterior no parece haber sido excepcional. A un año del sismo de 19S, no existe información oficial sobre la cantidad de personas que se rescataron con vida en los distintos edificios derrumbados, ni mucho menos de la suma en toda la ciudad. Como lo muestra la situación que experimentamos en Edimburgo, dicha información parece ser tratada por la fuerza pública como un asunto clasificado de seguridad nacional, a pesar de que su publicidad resulta muy valiosa para la certidumbre y confianza de la ciudadanía durante los primeros días de la emergencia, así como para la posibilidad de ejercer control y rendición de cuentas de las actuaciones de las autoridades en materia de rescate.

Frente al vacío de información oficial, nuestras brigadas intentaron preguntar a las personas entrevistadas sobre los resultados de las labores de búsqueda allí donde se habían llevado a cabo. El resultado fue que 13 personas reportaron el rescate o la evacuación de personas vivas; 5 personas reportaron el hallazgo de cuerpos de personas fallecidas, y 28 personas dijeron que no se había reportado ningún fallecimiento.

Gráfica 3.2  
Número de inmuebles donde se rescataron personas o cuerpos,  
por delegación



#### 4. Personas fallecidas y trato dado a sus familiares

Aunque el dato oficial que se maneja respecto de la cantidad de personas que fallecieron durante el sismo del 19 de septiembre es 228, a un mes después del sismo, Animal Político publicó una nota en la que comparaba y contrastaba las distintas fuentes de información oficial sobre las personas fallecidas tras el sismo, apuntaba una serie de incongruencias y ponía en duda la veracidad de la cifra oficial.<sup>39</sup>

Algunos testimonios recabados por las brigadas en San Gregorio, Xochimilco, apuntan también en la dirección de la falta de veracidad de las cifras oficiales. Ciertas personas aseguraron haber visto más cuerpos de los 6 que reportan las fuentes oficiales en la zona del centro del poblado, donde se derrumbó un muro de adobe y se cayó un Súper Neto. Sin embargo, los brigadistas no lograron obtener información precisa sobre el número total de fallecimientos, sino simplemente registrar las dudas existentes sobre las cifras oficiales.

<sup>39</sup> Montalvo, T. octubre 7 de 2017. "#MapaContraelOlvido: reporte oficial de víctimas en CDMX; 11 puntos mortales no se mencionaron", *Animal Político*, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2017/10/mapa-contra-olvido-reporte-oficial/>.

En general, nuestras entrevistas en los diferentes lugares de la ciudad registraron muy pocos fallecimientos.<sup>40</sup> En efecto, nuestra base de datos contiene solo cinco casos, todos documentados en el caso Bolívar 168, esquina Chimalpopoca. El logro de este registro se debe a que la documentación del caso fue realizada por el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, que desde el comienzo de la emergencia ha ofrecido acompañamiento a las víctimas. Como tal, el registro pudo cumplir con las condiciones de confianza y sensibilidad ética que son fundamentales para que casos de esta naturaleza se puedan documentar. Por su importancia, en lo que sigue se describe el caso en detalle.

Ubicado en la calle Bolívar no. 168 esquina con Chimalpopoca, se encontraba un edificio en donde realizaban actividades seis empresas con los nombres M Hilo, Línea Moda Joven S.A. de C.V., ABC Toys Company S.A. de C.V., SEO Young International S.A. de C.V., New Fashion, y Das-hcam System S.A. de C.V. Las actividades de estas se centraban en la venta y habilitación de mercancías. En el caso de SEO Young International, había personas que laboraban reparando imperfecciones que sufrían los detalles de fantasía de las prendas que la misma empresa distribuía en su pequeña sede de la colonia Obrera.

Este inmueble ya había sido declarado en riesgo desde hace 13 años por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred), por los daños que sufrió con el sismo de 1985. A pesar de ello, el edificio jamás fue demolido como debió hacerse y continuó en funcionamiento hasta el 19S. Peor aún: al edificio le fue añadido el peso, de más de 40 toneladas, de una antena y de la subestación eléctrica que la alimentaba para funcionar. Testimonios de personas que trabajaban en el inmueble aseguran que la parte del techo sobre la que estaba dicha antena se encontraba “columpiada” entre las columnas de la estructura desde antes de que ocurriera el sismo. Además, un familiar de personas fallecidas en el lugar constantemente hace la observación: “cuando ves los videos del derrumbe, se ve cómo el edificio se empieza a caer del lado del que está la antena, el edificio se cayó por culpa de la antena”.

Las autoridades de la CDMX tardaron en hacer acto de presencia, tomando la sociedad civil de forma inmediata la tarea de organizarse en brigadas para remover escombros y rescatar personas. Tras su llegada, ni la policía capitalina (conformada por un grupo de granaderos que acordaron el lugar), ni las brigadas de Protección Civil, ni las Fuerzas Armadas

---

<sup>40</sup> El porcentaje de No respuesta en esta pregunta fue de 43%. Incluso considerando esto, es plausible afirmar que pocas de las personas entrevistadas vivieron la desgracia del fallecimiento de algún familiar.

se dieron a la tarea de brindar información que pudiera dar cuentas de las personas que se encontraban en el edificio al momento del derrumbe.

Apenas un grupo reducido de personas pudo conocer la situación de una de sus familiares alrededor de las 23:00 horas del 19 de septiembre, quien, lamentablemente, había fallecido en el colapso. El reconocimiento del cuerpo se realizó de manera indigna, por medio de fotografías tomadas con el celular de otra de las familiares. Esto dificultó el reconocimiento del cuerpo al grado de que pudo repercutir en que dicha persona pudiera quedar sin ser identificada. Además, para identificar a otra familiar de las mismas personas, estas se tuvieron que trasladar de la Coordinación Territorial del Ministerio Público no. 8 al Semefo a altas horas de la madrugada del 20 de septiembre. Aunado a ello, en este mismo recinto, la funcionaria del área jurídica de la Semefo se negó a realizar el trámite sobre la solicitud de reembolso de gastos funerarios para las y los familiares, con total desconsideración del estado crítico emocional en el cual se encontraban las personas.

Por otro lado, el día 22 de septiembre se registró un acto de represión contra las brigadas que se encontraban a la expectativa de prestar sus esfuerzos para seguir buscando gente entre los escombros antes de que el predio fuera limpiado. Las brigadas se encontraban en un ambiente de desconcierto debido a la nula información proporcionada por las autoridades que resguardaban el predio. En medio de esta situación, la policía capitalina ordenaba que no se tomaran las herramientas que se habían donado para continuar las labores de rescate, ya que ahora pertenecían al gobierno de la Ciudad. Fue entonces cuando empezaron las tensiones entre brigadistas y la policía, cosa que derivó en agresiones físicas por parte de los granaderos a las personas que se encontraban exigiendo la entrada al predio y el acceso a las herramientas. Las brigadas se dispersaron junto con las pertenencias que pudieron recuperar de los alrededores para regresar minutos más tarde al lugar, donde encontraron a un grupo de granaderos formándose a unas calles del predio. Las y los brigadistas acordonaron el paso de dicha calle para proteger a quienes se encontraban haciendo labores de rescate y remoción de escombros. A los pocos minutos, los granaderos se retiraron sin generar mayores confrontaciones.

En total, con el colapso del edificio durante el sismo del 19S, fallecieron 21 personas. Esto solo se corroboró el 4 de octubre del 2017 por medio de un informe de la Secretaría del Trabajo y el Fomento al Empleo de la CDMX, en el cual se dio información respecto de las personas halladas en el edificio y las actividades que en este se realizaban. El informe fue obtenido gracias a la presión de la sociedad civil para que el gobierno de la CDMX garantizara el derecho a la información de las y los familiares

de personas que se encontraban en Bolívar 168 en el momento del sismo. La falta de información, además, facilitó que se dieran toda clase de hipótesis respecto de cuántas y quiénes eran las personas se encontraban en el edificio en el momento del sismo, generando un ambiente de desconcierto sobre hasta qué punto debían seguirse llevando las labores de rescate y remoción de escombros.

El tratamiento dado a los familiares de las personas fallecidas ha sido considerado revictimizante por ellas y sus defensores, quienes han promovido investigaciones penales con el fin de establecer responsabilidades sobre lo sucedido. Sin embargo, la falta de información y la aparente prisa de las autoridades por limpiar el predio en los días siguientes al sismo han obstaculizado las exigencias de justicia y reparación de las y los familiares de las personas fallecidas.

##### *5. Resguardo y recuperación de objetos personales y otros bienes muebles*

Los que vivimos en la Ciudad de México tenemos presente el 4 de octubre de 2017, día en el cual se logró rescatar el último cuerpo del edificio que colapsó en Álvaro Obregón 286, colonia Roma, y el presidente Enrique Peña Nieto anunció que habían concluido las “tareas de búsqueda y de rescate”. Muchos creyeron que, a partir de ese momento, se abría una nueva etapa post sismo. Sin embargo, para los damnificados, la “etapa de rescate” continuó varias semanas, incluso meses, después porque para ellos también era prioritario poder rescatar sus pertenencias de los edificios colapsados y dañados.

Como lo sugiere el testimonio de una mujer damnificada, la pérdida de objetos personales y de otros bienes muebles causa daños no solo materiales sino también emocionales importantes en las personas que han perdido o visto severamente afectadas sus viviendas:

Este es mi balcón [entre los escombros], todavía se ve mi cortina, y mi cama [risa nerviosa] era de metal. A mí me encantaba esa cama, se alcanza a ver cómo era de metal muy bonita, trabajada, pues se alcanza a ver. Yo desde el principio, desde que llegué, le decía a mi familia, ahí está, esa es mi cortina, yo la acabo de comprar en este año, esto es lo que falta, la parte, de aquí, el balcón todo eso sí ya lo quitaron, estos son de protección, pero bueno así está la cosa, esta es la parte que todavía falta.

A pesar de la importancia de los objetos para los damnificados, no existen protocolos claros ni exigibles sobre el modo en el cual estos deben ser protegidos y recuperados. Ello condujo a que el 19S en algunos lugares las

autoridades se sintieran en capacidad de ordenar el retiro de escombro en los lugares de derrumbe sin que mediara ningún esfuerzo de recuperación de los objetos personales. Así sucedió en el caso de Bolívar, esquina con Chimalpopoca, antes referido. Aunque durante las primeras horas tras el sismo hubo personas solidarias que resguardaron los objetos personales encontrados entre los escombros en el estacionamiento del predio, tras la apresurada limpieza de los escombros y la toma de control de las Fuerzas Armadas, cesó toda información sobre los objetos personales de las personas fallecidas. Un familiar pudo obtener la bolsa de mano de su hermana, la cual fue entregada por un brigadista y un militar. Pero del resto de las pertenencias de sus familiares no volvieron a tener noticia; a pesar de que hicieron varias peticiones a diversas instancias gubernamentales (incluso a la delegación Coyoacán) para indagar sobre el paradero de los objetos, no lograron resultado alguno.

Durante las tres semanas después del sismo, al estacionamiento de la Alberca Olímpica entraban cada hora camiones de carga llenos de escombros provenientes de todos los edificios derrumbados de la delegación Benito Juárez. Los escombros se iban acumulando en pequeñas montañas de ladrillo, bloques de cemento, varillas y demás materiales de construcción, que también contenían fotos de familias, ropa, zapatos, y otros objetos personales. Aunque había guardias que prohibían el paso, algunos empleados de la Alberca Olímpica comentaban que durante la noche veían cómo le daban acceso a algunas personas para que buscaran entre los escombros objetos de valor. Fuera de ello, nunca se adelantaron labores de separación de los objetos de las personas damnificadas tendientes a su recuperación y resguardo. Antes bien, los escombros que contenían objetos en muchos casos invaluables para las personas eran recogidos por camiones de carga que llevaban todo a los basureros de las afueras de la ciudad.

Resultados como los anteriores solo pudieron evitarse en aquellos casos en los que los vecinos u otros miembros de la sociedad civil se organizaron para garantizar el resguardo de los objetos hallados entre escombros. Un ejemplo impresionante de ello es ofrecido por el edificio de Edimburgo en la colonia Del Valle. Las tareas de búsqueda de personas en ese edificio incluían el trabajo de cuadrillas de voluntarios que pasaban cubetas llenas de escombro de una persona a otra hasta que la última la vaciaba en un camión de construcción. Tarea de hormigas. De vez en cuando desde el derrumbe alguien gritaba “¡Archivo!”. En ese instante, en lugar de pasar otra cubeta, aparecía alguien con una carretilla llena de objetos, unos LPs, incluyendo uno de Michael Jackson partido a la mitad, una mochila, cartas de colección de baseball. Después nos enteraríamos de que unos grupos de personas, principalmente mujeres, habían propuesto encargarse

de resguardar y ordenar los objetos personales de las personas que habían habitado el edificio.

Llegaron a la zona de derrumbe con el deseo de apoyar y sin tener ningún vínculo con los habitantes del inmueble; pronto se les ocurrió que intentar recuperar la mayor cantidad posible de objetos era algo que podían ofrecer a sus vecinos desconocidos. Sobre la avenida Gabriel Mancera el gerente de un supermercado Soriana ofreció que utilizaran el estacionamiento para juntar y ordenar los objetos que llegaban de la zona cero. Así se fueron amontonando objetos —libros, ropa y más ropa, zapatos, un Rubik cube, cassettes de clases de inglés, botellas de licor intactas, una vajilla entera de porcelana y, lo más importante, documentos oficiales tales como actas de nacimiento y pasaportes—. Todos estos documentos los separaban en carpetas por familia y los guardaban en el sótano del estacionamiento en una esquina que el gerente del Soriana ayudó a acondicionar para asegurar que estuvieran seguros. El resto de las pertenencias las protegían de la lluvia con unas lonas colocadas en el estacionamiento, separadas por tipo de objetos —juguetes en un lado, libros en otro, ropa en otro, etc.—.

Conforme pasaron los días las personas fueron buscando a los sobrevivientes del edificio o a sus familiares, armaron un chat de WhatsApp donde informaban sobre los objetos que parecían tener mayor valor o sobre lo que habían rescatado ese día para que los vecinos fueran a recuperar lo que podían. Ya pasando las semanas, los dueños de una cafetería de la esquina se acercaron con una caja de zapatos llena de fotos de una familia. Entre el caos la habían encontrado cerca del derrumbe y sospechaban que le pertenecía a algún vecino. Había tanta ropa recuperada, más de media tonelada, que a las voluntarias se les ocurrió contactar a lavanderías para preguntar si algunas quisieran donar sus servicios. Varios negocios familiares y un hotel aceptaron la propuesta y unos días después entregaron toda la ropa lavada, doblada y guardada en bolsas de plástico. Lo que no fue reclamado los voluntarios lo donaron a otros damnificados, una colección de LPs y centenares de libros tuvieron como destino un centro cultural en las periferias de la ciudad. Así, la red de voluntarios entorno a Edimburgo dio un ejemplo impactante de solidaridad entre desconocidos.

La coordinación ciudadana que se logró en el caso de Edimburgo da cuenta de que, aún en casos de colapso, se puede llegar a rescatar una cantidad significativa de objetos personales. La recuperación y el resguardo de objetos es aún más posible en el caso de inmuebles con daño estructural, que deben ser evacuados para su demolición o reforzamiento estructural pero que permiten que, mediando condiciones de seguridad, puedan sacarse de ellos si no todos, al menos los objetos más importantes para las personas afectadas.

En muchos casos, la recuperación y el resguardo de objetos es importante no solo para proteger los derechos patrimoniales y los vínculos emocionales de las personas con sus bienes, sino especialmente porque los objetos personales —sobre todo los documentos de identidad y ciertas prendas— pueden facilitar la búsqueda de personas desaparecidas o fallecidas.

Por todas esas razones, nuestras brigadas hicieron varias preguntas a los entrevistados sobre sus objetos personales y otros bienes muebles. Aunque la gran mayoría (91%) de las personas reportaron no haber perdido sus bienes por encontrarse aún en un inmueble no colapsado, hubo 12 casos en los que los individuos sufrieron una pérdida definitiva de sus bienes. De ellos, ocho respondieron que ello se debió al colapso del edificio, y cuatro a la falta de resguardo o a la mezcla con los escombros (Cuadro 3.3).

Cuadro 3.3  
Pérdida definitiva de objetos personales

	Porcentaje	Porcentaje válido
No, se encuentran en el inmueble	58%	91%
Sí, por colapso	4%	6%
Sí, por falta de resguardo o mezcla con escombros	2%	3%
No respuesta	36%	
Total	100%	

Para las personas cuyos bienes permanecían en inmuebles con daños graves, el primer problema consistía en si las autoridades las dejarían entrar por ellos o no y en qué condiciones. Aunque la gran mayoría (89%) de personas entrevistadas expresó que podía entrar por sus bienes, en 7 casos manifestaron que no les permitían entrar al inmueble, y en 4 más expresaron que habían tenido que presentar un amparo para que les dieran tal autorización (Cuadro 3.4).

Pero había un problema adicional y era quién y cómo serían resguardados los bienes que, por diversas razones, permanecían dentro de los inmuebles afectados. Dado que las personas afectadas tenían derechos patrimoniales sobre los objetos en cuestión y que la falta de protección podía agudizar sus afectaciones materiales y no materiales, podría haberse pensado que las autoridades los resguardarían enérgicamente. Sin embargo, ese no fue el caso. En la inmensa mayoría de las entrevistas (96%), las au-

toridades estatales no resguardaron los bienes de los afectados (esto solo se reportó en tres casos). A pesar de ello, en un 66% de los casos los propios afectados o la sociedad civil fueron quienes suplieron esa deficiencia. Por lo general, esto se hizo a través de la instalación de campamentos dentro o al lado de los edificios que controlaban el acceso a estos. Sin embargo, hubo un porcentaje alto (29%) de casos reportados en los cuales, ante la ausencia estatal, no existió ningún tipo de resguardo (Cuadro 3.5).<sup>41</sup>

Cuadro 3.4  
Acceso a objetos personales en el inmueble

	Porcentaje	Porcentaje válido
Sí, y permiten a las personas entrar por ellos	43%	89%
Sí, pero no permiten a las personas entrar por ellos	3%	7%
Sí, presentaron amparo para entrar por ellos	2%	4%
No respuesta	52%	
Total	100%	

Cuadro 3.5  
Existencia de resguardo de objetos personales

	Porcentaje	Porcentaje válido
No	10%	29%
Sí, por autoridad	1%	4%
Sí, por afectados o sociedad civil*	22%	66%
No respuesta	67%	
Total	100%	

\* Se consideró la instalación de campamento fuera del inmueble para vigilar el acceso.

<sup>41</sup> Esta situación no cambió en los casos de edificios que habían sido dictaminados para demolición, que representan el 82% del total de las entrevistas (Cuadro 3.11). Aquí, la falta de celeridad afectó la posibilidad de recuperar los objetos personales atrapados y quienes participaron en mayor medida en el resguardo de los objetos fueron miembros de la sociedad civil.

Al indagar sobre los actores sociales que tomaron decisiones respecto de objetos personales, los testimonios apuntan a que la presencia de autoridades fue mínima. Solo 14 de las personas entrevistadas mencionaron que Protección Civil, la Delegación o el Gobierno de la Ciudad de México actuaron en este sentido y 6 refirieron que las autoridades presentes fueron de fuerza pública. En contraste, la presencia de vecinos organizados fue más notoria en este aspecto (44%), lo que refuerza lo señalado anteriormente sobre el resguardo de los objetos personales mediante la instalación de campamentos afuera de los inmuebles afectados. Pese a esto, cabe destacar que en 19% de los casos, los afectados actuaron de manera independiente y sin organizarse con otros vecinos (Cuadro 3.6).

**Cuadro 3.6**  
*Tipo de miembro de sociedad civil que tomó decisiones  
respecto a objetos personales*

	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje válido</i>
Ninguna	13%	31%
Vecinos organizados*	18%	44%
Profesional privado	2%	6%
Asociación u organización no gubernamental	0%	1%
Cada quien sin organización	8%	19%
No respuesta	59%	
Total	100%	

\* Incluye “Sociedad civil” y “brigadas de vecinos”.

Los datos son bastante similares para los edificios reportados como pendientes de demolición: en tan solo en un 5.6% de los casos se dispuso el resguardo de los objetos. En cambio, en casi un 28% de los casos no hubo resguardo de ningún tipo, y en un 66.7% la sociedad civil se arrogó la función de resguardo ante la ausencia institucional.

La falta de resguardo dio pie a que se dieran situaciones de saqueo y rapiña en ciertos casos. Según una damnificada:

Yo vi cómo todo el mundo se robaba cosas de los “escombros” que le llaman. Son escombros, pero sigue siendo mi casa. Entonces, desde el Ejército, des-

de el señor de la grúa, desde los que barren, todos, he visto cómo agarran. Ya, la primera vez te molestas, les gritas, ya después es como [qué le vas a hacer]... Has de cuenta que eso es mi departamento, bueno el edificio, yo estoy aquí porque a mí no me dejan pasar, pero yo puedo ver cómo me están robando, entonces pues les gritas y todo, pero les vale.

En otros casos, no hubo resguardo a pesar de la presencia de autoridades estatales y de las solicitudes de los vecinos al respecto. Así, por ejemplo, en el Multifamiliar Tlalpan, aunque durante los primeros días los afectados intentaron recuperar y resguardar los objetos personales encontrados en los escombros con la ayuda de Protección Civil,<sup>42</sup> algunos se quejaron de que las propias autoridades encargadas del rescate se estaban apropiando de sus bienes. En palabras de un vecino damnificado: “Después de perder a los seres queridos, perder nuestras casas, lo más doloroso fue ver que fuimos víctimas de pillaje y de saqueo por parte de los mismos que habían participado en las tareas de rescate —el Ejército, la Marina, la policía”.

Según cuentan los vecinos del Multifamiliar, en cuanto llegaron los funcionarios de la delegación de Coyoacán, se puso fin a las tareas iniciadas con el apoyo de Protección Civil de recuperación y resguardo incluso de los objetos que estaban a simple vista. Lo que es más, las autoridades empezaron a tratar de modo denigrante las pertenencias de los damnificados: descartaban como simple basura los objetos personales que los mismos damnificados podían ver del otro lado de la valla que acordonaba el lugar, lo que provocó nuevas heridas para las personas que aún se encontraban procesando la pérdida de sus inmuebles, y en algunos casos de seres queridos o vecinos.

Según el testimonio de una damnificada, inicialmente el delegado de Coyoacán les informó que iban a tener la posibilidad de ingresar a la zona de derrumbe para recuperar sus bienes. Los vecinos del edificio colapsado acordaron que lo harían de manera ordenada y siguiendo protocolos de seguridad para todos. Sin embargo, al día siguiente el mismo delegado informó que ya no iban a poder pasar, pero su secretario propuso colocar contenedores en la zona de derrumbe para ir colocando los objetos personales. Tras varios días de no recibir sus objetos, la señora le recordó al

<sup>42</sup> Narra una señora damnificada entrevistada: “Protección civil nos dijo: tenemos objetos. Entonces se les solicitó a la iglesia y ellos nos dieron un poquito [de espacio] [...] pues es que era un montón de cosas y todos estamos ávidos a ver que encontrábamos, la verdad sí, mucha gente sí encontró muchas cosas, o sea muebles completos, por decir, llenos de papeles y a lo mejor ya no servía nada, porque una señora decía ay pues ya ni me sirve, bueno pues fue lo que se encontró”.

secretario lo que él mismo había propuesto, pero este respondió que ya no era necesario:

Él de plano me dijo, “porque ya todo eso es basura señora y hágase a la idea de que es basura”. [Yo podía ver] fotos viejas y la gente llorando [porque quería recuperar algunos recuerdos]. ¿Con qué derecho le dice a la gente que puede perder todas sus cosas y aparte le llamas basura? Te quedas sin tu casa, sin tu necesidad básica que es techo, comida, lo pierdes todo, y además nos tratan como si fuera un delito y además le llaman basura a tus cosas. Ser damnificada no es un delito.

La señora narra que interpuso un amparo para evitar que se llevaran los escombros; ante esto, de acuerdo con lo narrado por la señora, el secretario del delegado de Coyoacán respondió:

“Pues me traes ese número, y si no puedes yo quito todo y claro que no te vamos a dejar pasar porque no entienden que eso ya es basura”. [Yo le respondí] pues no es basura para mí, para mí siguen siendo mis cosas y tú no tienes derecho a quitarme mis cosas, porque finalmente yo como ciudadano sigo teniendo mis derechos, yo también por eso interpuse una queja ante derechos humanos... Perdóname, pero legalmente yo tengo derechos, y legalmente hay un pedazo ahí de 38 metros que sigue siendo mío.

Ante esa situación, la vecina damnificada sugirió que esa amarga experiencia podría haberse evitado si hubieran existido protocolos para el manejo de los objetos por parte de las autoridades:

Las autoridades realmente hacen lo que quieren. Yo creo que debería haber procedimientos, [para que] la autoridad [diga] mira tengo esto pues hacemos así. Tener protocolos, algo ayuda porque uno pues en ese momento nomás actúas de instinto, y sí, mucha gente se lamenta de que [vieron] cómo esos camiones se llevaron sus cosas, su ropa, pues aunque estabas ahí cerquita no pudimos hacer nada para evitarlo. Los policías, los militares, todo mundo [decía] ¡no, no, no, no!

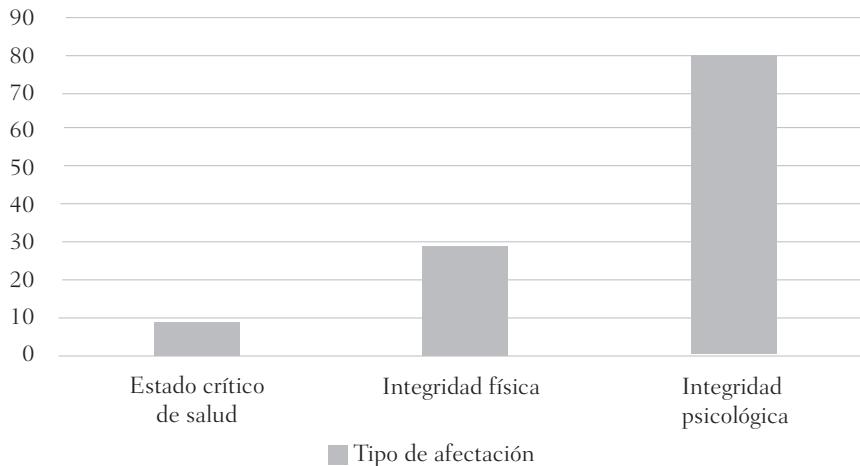
## 6. *Afectaciones a la salud y la integridad física y psicológica de los damnificados*

Quienes vivimos el temblor el 19S experimentamos el terror y la sensación de fragilidad absoluta de que, en cualquier momento, un desastre puede provocar nuestra muerte o la de personas cercanas, de que un segundo a

otro la vida puede cambiar para siempre. Es una sensación de extrema vulnerabilidad que tiende a acompañar cualquier situación límite. En el caso de las personas damnificadas que perdieron temporal o definitivamente sus viviendas y objetos personales, esa sensación se ve magnificada al punto de que comúnmente puede generar cuadros de estrés postraumático. El cuadro puede ser mucho más severo cuando las personas son testigo de la destrucción de sus viviendas, cuando corren riesgo a su vida o daños a su integridad física o a su salud mientras ocurre el fenómeno natural, o cuando experimentan el fallecimiento de seres queridos, vecinos o incluso extraños.

Ello explica que más de la mitad de las personas que respondieron a nuestra encuesta (53%) hayan reportado que ellas o algún familiar sufrió una afectación psicológica o emocional al momento de la entrevista. Posiblemente el porcentaje real sea más grande, dada la alta tasa de no respuesta, que puede deberse en este caso al pudor, la falta de confianza con el/la entrevistadora, o incluso la falta de procesamiento de las dificultades psicológicas que experimentaban las personas entrevistadas. A esas afectaciones se suman, además, afectaciones a la salud reportadas por una quinta parte de las personas que respondieron, y que en 9 casos consistían en un estado crítico de salud (Gráfica 3.3).

Gráfica 3.3  
Afectaciones a la vida reportadas



A pesar de la gravedad de la situación, como vimos en el capítulo II, el 70% de albergues y campamentos en los que recolectamos información carecía de servicios de atención psicológica de cualquier tipo. Además, los

datos que aquí analizamos muestran que el 89% de los entrevistados que respondieron haber sufrido afectaciones psicológicas manifestaron no haber reportado esta situación a las autoridades, por lo cual es probable que tampoco hayan recibido ayuda profesional. Esa situación puede haber facilitado y aún acentuado el desmedro en la salud psicosocial de las personas damnificadas con el pasar del tiempo.

En efecto, las personas damnificadas pueden experimentar profundas crisis psicológicas que no cesan tras los primeros días de la emergencia, sino que se agravan cuando, a pesar de los severos cambios que sus vidas sufren, deben enfrentar las exigencias ordinarias de retomar trabajos o estudios, de volver a una normalidad que, para ellas, en buena medida dejó de existir. Esas exigencias se combinan con las preocupaciones que, a medida que pasan los días, se multiplican, y que se relacionan entre otras cosas con la incertidumbre sobre la situación de sus inmuebles y sobre la posibilidad de reconstruirlos, sobre la necesidad de encontrar una solución de vivienda temporal (en muchos casos de largo aliento) y de asegurarse insumos suficientes para el diario, sobre los múltiples trámites que deben llevar a cabo para obtener documentos que acrediten su relación con los inmuebles, dictámenes, demoliciones, reforzamientos, subsidios, acceso a políticas de reconstrucción, etc., y sobre las incontables nuevas arenas de discusión política en las que deben participar para intentar que sus derechos no se vean (más) vulnerados con las políticas de reconstrucción.

Por ello, como lo explica una psicóloga social que estuvo acompañando a los familiares de personas fallecidas fuera de una zona de derrumbe, los protocolos y capacitaciones que reciben (o deberían recibir) las autoridades estatales (incluida la fuerza pública<sup>43</sup>) que deben atender situaciones de desastres dan prioridad al establecimiento de condiciones mínimas de certeza como parte de las medidas necesarias para contener la crisis. Algunas de esas medidas básicas incluyen proporcionar información de manera transparente y oportuna, al igual que canalizar la necesidad que suele tener una parte significativa de la ciudadanía de aportar a las tareas humanitarias y de rescate de manera efectiva y ordenada.

Sin embargo, como lo notó la propia psicóloga: “lo que nosotros observamos en las zonas de derrumbe fue en muchas veces en un sentido opuesto a lo

<sup>43</sup> A pesar de que (como explicamos en el capítulo VIII), el plan DNIII es información reservada por cuestiones de seguridad nacional, la psicóloga nos dijo que en su capacitación le informaron que esas medidas están contempladas por los protocolos del ejército. Ahora bien, como también veremos en el capítulo VIII, una cosa es lo que dicen las regulaciones y protocolos y otra muy distinta la que sucede en la práctica.

que establecían esos protocolos. Lo que hicieron ellos (la fuerza pública) junto con las autoridades civiles fue ocultar información, aislar a los familiares esperando noticias, y bloquear o estorbar la participación en actividades humanitarias de la sociedad civil. El resultado [...] fue aumentar la crisis individual y colectiva en lugar de contenerla”.

Esta observación no parece haberse limitado a las actuaciones de las autoridades durante las actividades de rescate. Como veremos a continuación, la falta de información clara, completa y transparente fue una constante en las distintas labores que desarrollaron las autoridades en la etapa posterior, por lo cual es muy posible que las personas damnificadas hayan experimentado una agudización de sus crisis o del deterioro de su salud psicológica y emocional en dicha etapa, al tiempo que el poco acceso a atención psicológica que algunos pudieron recibir en albergues y campamentos durante los primeros meses posiblemente cesó.

La potencial relación entre las actuaciones de las autoridades y el deterioro de la salud psicosocial de los afectados puede explicar que, en la gran mayoría de casos (89%), nuestros entrevistados hayan expresado que no reportaron sus afectaciones psicológicas ante ninguna autoridad. Colectivos de psicólogos independientes entrevistados para este informe consideran que la falta de acercamiento a las autoridades por parte de las personas afectadas se debe a dos factores: en primer lugar, que en muchos campamentos y albergues no existía personal del gobierno para ofrecer esta atención; y en segundo lugar, que cuando estos funcionarios ofrecían servicios, muchas veces no estaban capacitados como psicólogos clínicos ni tenían la experiencia para dar la atención psicológica requerida, sea porque se habían formado como psicólogos laborales o porque estaban apenas haciendo su servicio social.

Ante esa falencia estatal, cabe resaltar el esfuerzo independiente que hicieron los psicólogos voluntarios organizados para acompañar de manera sistemática a las personas damnificadas por períodos que se extendieron hasta por medio año después del sismo. Un ejemplo de ello, mencionado antes, es el del Grupo de Psicólogos y Humanistas Independientes en el Multifamiliar Tlalpan. Compuesto por un equipo interdisciplinario que incluía a tanatólogos, pedagogos, filósofos y nutriólogos, el grupo ofrecía no solo atención psicológica a adultos y niños, sino también un programa completo que ellos mismos desarrollaron después de estudiar documentos de atención psicológica en situaciones de desastre en lugares como Haití y Estados Unidos, y que incluía actividades recreativas, talleres grupales para evitar conflictos entre vecinos, la elaboración de dietas personalizadas

para personas delicadas de salud. Aunque todos habían llegado al Multifamiliar como voluntarios los primeros días del sismo y ninguno tenía experiencia en este tipo de situaciones, formaron grupos de estudio para auto-capacitarse al mismo tiempo que atendían a las personas en el albergue. Para ellos, el trabajo de atención psicológica integral debe enfocarse en asegurar que los procesos de reconstrucción social vayan de la mano de la reconstrucción de los edificios.

### III. AFECTACIONES DERIVADAS DE LAS LABORES DE EVALUACIÓN DE DAÑOS, EVACUACIÓN Y DEMOLICIÓN DURANTE LA EMERGENCIA

A dos meses del sismo, la Asamblea de Damnificados Unidos de la CDMX realizó su Primer Encuentro General de Damnificados en el Deportivo Villa Coapa del Sindicato Mexicano de Electricistas en el sur de la ciudad.<sup>44</sup> Al encuentro acudieron cientos de mujeres y hombres damnificados de las principales delegaciones afectadas por el sismo con la finalidad de compartir e intercambiar información sobre sus situaciones particulares para así identificar elementos en común y definir acciones colectivas a futuro. Tal como lo describe en detalle el capítulo VI sobre el proceso organizativo de Damnificados Unidos, después de unas intervenciones por parte del equipo coordinador, los presentes se dividieron en cuatro mesas de trabajo: testimonios; censo, dictámenes y estudios de seguridad estructural; tareas de reconstrucción; y estrategias, organización y plan de lucha.

Esta división temática parece coincidir con los tipos de afectaciones que las personas damnificadas experimentaron primero, cuando la etapa de la emergencia relacionada con el rescate cesó, y segundo cuando la inmensa mayoría de la gente de la Ciudad de México volvió a la normalidad de sus actividades. El regreso a la normalidad no implicó para los damnificados el fin de la emergencia ni de la vulneración de sus derechos, sino que hizo más complejo y difícil de llevar su sufrimiento. La emergencia continuaba pues aún había inmuebles en situación de alto riesgo que no habían sido evaluados, ni demolidos o reforzados estructuralmente, sus habitantes aún no habían sido evacuados o si lo habían sido se encontraban en espacios temporales de albergue, y en muchos casos sus objetos personales y demás bienes permanecían en los inmuebles afectados.

Ahora bien, a las afectaciones padecidas en la primera etapa, muchas de las cuales continuaban y se agudizaban, empezaron a sumarse muchas

<sup>44</sup> Miembros del equipo coordinador y algunas de nuestras brigadas acudieron al evento para documentar su dinámica, así como las afectaciones allí discutidas.

otras relacionadas con la pérdida o imposibilidad de recuperar sus objetos personales, la incertidumbre sobre la situación de sus inmuebles y sobre el modo en el cual podían reconstruirse, la inestabilidad y en muchos casos precariedad de su situación de vivienda temporal, el empeoramiento de su situación socioeconómica, la agudización de sus padecimientos de salud físicos y psicológicos, entre otros.

Descripciones de sus estados emocionales y de lo que vivieron en el momento del temblor se intercalaban con denuncias sobre arbitrariedades de las autoridades estatales; predominaban las quejas sobre la ausencia de dictámenes prontos y no contradictorios sobre el estado de sus inmuebles, así como sobre la falta de información clara en materia de las condiciones y tiempos para lograr demoliciones y medidas de reconstrucción. Algunos expresaron ansiedad aún por el movimiento de la tierra y por la forma en que algunos fueron rescatados de entre los escombros; otros compartieron que habían perdido familiares en el sismo. Casi sin solución de continuidad, procedieron a describir las situaciones concretas de sus inmuebles, que tienen que ver con las particularidades específicas de cada delegación.

Dada la falta de información generalizada, circulaban muchos rumores sobre las consecuencias negativas que las acciones y omisiones de las autoridades podían acarrear. Algunos damnificados expresaron con mucha preocupación que no aparecían en el censo de afectados, y que si no lograban corregirlo no iban a poder acceder a la política de reconstrucción (que, en esa fecha, aún no existía legalmente). Otra mujer de Tláhuac contó: “Yo estoy en código amarillo. No aparecemos en el censo. No hay dictámenes, pero dicen que nos van a reubicar. Crea pánico que nos digan que ya no vamos a poder vivir ahí. Y después llega información como amenazas de que la Marina va a entrar y nos va a sacar”.

Al mismo tiempo, muchos expresaron que había una ausencia casi total de autoridades en algunas delegaciones, lo cual aumentaba la situación de incertidumbre y la sensación de desamparo: “No hay certeza de las condiciones en las que estamos viviendo”. Sin embargo, frente a los contextos en los que sí había presencia institucional, los damnificados expresaron en todo caso una desconfianza profunda sobre los intereses políticos o económicos de las autoridades y sobre cómo estos podían generar decisiones arbitrarias y lesivas de sus derechos.

En lo que sigue, usamos los datos que recabamos en nuestras entrevistas para capturar las distintas dimensiones de afectaciones a derechos que implican las preocupaciones expresadas por los damnificados en su Primer Encuentro, así como otras que se desprenden de su situación socioeconómica o de su vulnerabilidad política.

### 1. Evaluación de daños a través de dictámenes

Como pudimos evidenciarlo en el Encuentro de Damnificados Unidos, y como ha sido resaltado en varios informes de la sociedad civil,<sup>45</sup> el problema de certidumbre jurídica por la falta de dictámenes oportunos y definitivos es uno de los más graves que, tras las primeras semanas de la emergencia, han tenido que enfrentar las personas damnificadas. Ello se debe a que, en buena medida, al momento del sismo y en los dos meses que le siguieron, ni siquiera era claro qué podía considerarse como un dictamen definitivo sobre la situación de riesgo de un inmueble ni cuáles las autoridades que podían expedirlo.

Esa duda solo fue saldada el 1º de diciembre de 2017, cuando se publicó en la Gaceta Oficial la “Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más resiliente” (en adelante Ley de Reconstrucción). La ley estableció que las autoridades competentes para evaluar los inmuebles serían exclusivamente los Directores Responsables de Obra (DRO) o los Corresponsables en Seguridad Estructural, y que los dictámenes señalarían si los inmuebles sufrieron: *i*) daños estructurales irreparables (caso en el cual procede la demolición), *ii*) daños estructurales reparables o *iii*) daños menores reparables.

No obstante, al momento de realizar la mayoría de las entrevistas aún no se había publicado la Ley de reconstrucción. Lo que sucedía en la práctica es que, tras el sismo, Protección Civil realizaba evaluaciones de habitabilidad, en las cuales solo revisaba si el inmueble era habitable temporalmente o no, pero no dictaminaba de forma precisa el tipo de daño. Lo anterior generó una tremenda confusión y una situación generalizada de incertidumbre, pues en medio del caos fueron expedidos dictámenes contradictorios por parte de protección civil, los estudios privados contratados por las personas damnificadas, etc.

Ello puede explicar que, a pesar de que un 84% de las personas que entrevistamos hayan afirmado que el inmueble contaba con algún tipo de peritaje para evaluar los daños (Cuadro 3.7), un 27% encuestados haya expresado encontrarse en situación de incertidumbre con respecto al estado o nivel de daño de su inmueble (Cuadro 3.8). Ello también puede ayudar a explicar que casi la totalidad de las personas que respondieron nuestra encuesta (98%) haya reportado problemas o irregularidades por parte de autoridades encargadas de producir dictámenes, demoler o reconstruir (Cuadro 3.9).

---

<sup>45</sup> Entre ellos, el elaborado por Ciudadanía 19S (2018: 6, 11).

Cuadro 3.7  
Existencia de peritaje para evaluar daños

	Porcentaje	Porcentaje válido
No	15%	17%
Sí	78%	83%
No respuesta	7%	
Total	100%	

Cuadro 3.8  
Estado del inmueble al momento de la entrevista

	Porcentaje	Porcentaje válido
Sin daños	2%	2%
Daños menores	12%	12%
Daños severos	4%	4%
Destruido / Pérdida total	32%	33%
Catalogado para demolición o demolido	3%	3%
Dictamen pendiente	27%	27%
Otro (Incluye Arreglos pendientes y Desalojo)	17%	17%
No respuesta	2%	
Total	100%	

Cuadro 3.9  
Problema o irregularidad por parte de autoridades encargadas de producir dictámenes, demoler o reconstruir

	Porcentaje	Porcentaje válido
No	0%	2%
Sí	24%	98%
No respuesta	75%	
Total	100%	

Por ejemplo, en una de las entrevistas se registró lo siguiente: “Protección civil estableció un dictamen en el cual se dejó en claro que la estructura del edificio era totalmente habitable, bajo el propio riesgo de los dam-

nificados. La persona entrevistada se mostró descontenta por tal resolución y mostró desconfianza ante tal situación” (énfasis añadido). Como esta, existen varias entrevistas que resaltan la falta de claridad en los peritajes de los primeros días, y el traslado del riesgo, que en varios casos las autoridades hicieron, a la ciudadanía.

Como lo estudiamos en el capítulo VIII, la ausencia de dictámenes oportunos y definitivos sobre el estado de los inmuebles afectados por desastres es, en sí misma, una afectación a los derechos humanos, pues obstaculiza el derecho de acceso a la información. Asimismo, la falta de dictámenes impide a las personas tener certidumbre sobre el nivel de riesgo de sus lugares de habitación. Como vimos en la sección anterior, esto puede acarrear impactos muy negativos en la salud psicológica y emocional de las personas damnificadas. A esto se suma, como veremos más abajo, la falta de certidumbre sobre el estado de los inmuebles que puede, por un lado, dilatar las decisiones sobre demolición y evacuación de inmuebles de alto riesgo y, con ello, amenazar las vidas e integridad física de sus ocupantes, así como las de vecinos y transeúntes. Por otro lado, la ausencia de certidumbre da pie para que las decisiones que deben tomar las autoridades sobre la procedencia de demoliciones, evacuaciones y medidas de reconstrucción se basen en criterios distintos al nivel de riesgo, lo cual puede generar distorsiones, medidas clientelares y desconfianza entre los damnificados y la ciudadanía en general.

## 2. Los daños a inmuebles de las personas entrevistadas

Dada la ausencia de información que, incluso semanas después del sismo, existía en materia de la situación de los inmuebles, uno de los objetivos de nuestra encuesta fue capturar información al respecto que, si bien no podía dar una idea representativa de la magnitud y los tipos de daños, sí podía contribuir a la construcción de información no oficial sobre tales daños, que fuera valiosa al menos para las personas encuestadas.

Con ese fin en mente, buscamos recabar información no solo sobre los daños más espectaculares o protagónicos sufridos por los inmuebles que colapsaron o se dañaron estructuralmente, sino también sobre los daños superficiales de inmuebles. Queríamos poder relacionar esa información con el tipo de inmueble, así como con los datos sobre dictámenes.

El estado del inmueble se clasificó de acuerdo con la magnitud del daño (desde sin daño hasta destruido o colapsado). Un porcentaje alto de las personas encuestadas (más de 40%) reportó daños graves, incluyendo inmuebles destruidos, demolidos o por demoler, y con daños severos. Es

posible que esa cifra sea mayor, teniendo en cuenta que una cuarta parte de las personas respondieron que el dictamen del inmueble estaba aún pendiente (Cuadro 3.8).

Al comparar el tipo de inmueble con su estado al momento de la entrevista emergen patrones relevantes. El 67% de las personas entrevistadas refirieron vivir en departamentos o unidades habitacionales, y el 24% en casas particulares.<sup>46</sup> En principio, se aprecia que los departamentos tuvieron una mayor proporción de colapsos y pérdidas totales. En cambio, las viviendas unifamiliares concentraron los daños menores y severos (Cuadro 3.10).

**Cuadro 3.10**  
*Comparación tipo de inmueble y estado al momento de la entrevista*

Estado al momento de la entrevista	Tipo de inmueble					
	Casa	Departamento	Unidad habitacional	Otros*	Total	Número de casos
Sin daños	2%	1%	25%	7%	2%	5
Daños menores	27%	8%	0%	7%	12%	25
Daños severos	10%	1%	25%	7%	4%	9
Destruido / Pérdida total	22%	38%	0%	20%	32%	67
Catalogado para demolición o demolido	12%	1%	0%	0%	3%	7
Dictamen pendiente	8%	34%	50%	13%	27%	55
Otro (Incluye Arreglos pendientes y Desalojo)	18%	17%	0%	20%	17%	35
No respuesta	0%	0%	0%	27%	2%	4
Total	100%	100%	100%	100%	100%	207
Número de casos	49	139	4	15		

\* Incluye casas y locales comerciales, edificios comerciales, terrenos y no especificados.

<sup>46</sup> Otro tipo de inmuebles eran casas con locales comerciales, edificios comerciales, terrenos o tipos no especificados.

Otra diferencia notable entre estos dos tipos de construcciones es que una tercera parte de las personas entrevistadas que vivían en departamentos indicaron que aún esperaban el dictamen de su edificio, frente a 8% de las casas particulares en esta situación de incertidumbre. Incluso, en términos generales encontramos que solo el 3% de las personas entrevistadas reportó que su vivienda ya estuviera catalogada para demolición o hubiera sido demolida (Cuadro 3.10).

Asimismo, los casos de inmuebles con dictámenes pendientes se concentraron en los departamentos y, en al menos dos casos, en unidades departamentales. Esto sugiere que el problema de incertidumbre afectó a más personas de las registradas, pues es muy posible que sus vecinos se encuentren en situación similar.

### *3. Decisiones de demolición de inmuebles*

Como mencionamos antes, la existencia de dictámenes oportunos y definitivos es crucial para fundamentar las decisiones sobre demolición y evacuación de inmuebles, pues estas últimas solo deben proceder en caso de que exista un nivel de riesgo que las justifique. La demora o el carácter inconcluso o contradictorio de los dictámenes puede conducir tanto a la dilación como al carácter apresurado y arbitrario de las decisiones en esta materia, y ambas situaciones afectan derechos de distinto tipo.

Nuestros datos cuantitativos muestran que el primer tipo de situación parece haber sido frecuente: la gran mayoría de edificios (82%) que, según el peritaje de alguna autoridad, se había considerado que debían ser demolidos, no lo habían sido aún, a pesar de haber transcurrido de uno a tres meses tras el sismo.<sup>47</sup> La demora en la demolición —que posiblemente continuó aún después de la realización de las entrevistas— afectó no solo el derecho a la información de las personas afectadas sino que también pudo amenazar sus derechos a la vida y a la integridad física, así como aquellos de vecinos y transeúntes.

Ahora bien, el número de personas que refirieron que sus inmuebles habían sido o debían ser demolidos según las autoridades puede considerarse inusualmente alto (169 de 207 personas a las que se les hizo la pregunta). Aunque dicha cifra puede obedecer a un sesgo de selección (pues como dijimos antes entrevistamos mayoritariamente a personas que se encontraban en albergues y campamentos y que por ende habían dejado de

<sup>47</sup> Esta diferencia depende de la fecha en la que se realizó la entrevista. Además, es necesario tener en cuenta la aclaración que se realizó sobre la Ley de Reconstrucción en el apartado anterior.

habitar sus inmuebles posiblemente por un serio nivel de daño), la misma contrasta con los muchos registros de daños menos severos en inmuebles, y por ende el señalamiento de daños graves también podría provenir de decisiones apresuradas, poco fundamentadas o equivocadas de las autoridades en materia de demolición.

**Cuadro 3.11**  
*Situación de demolición del inmueble*

	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje válido</i>
Debe ser demolido, pero aún no lo está	72%	82%
Sí	10%	11%
No será demolido o No es necesaria su demolición	4%	4%
Otra situación	2%	3%
No respuesta	12%	
Total	100%	

Nuestros datos ofrecen indicios serios de que este segundo tipo de situación existió y pudo haber sido frecuente. Para comenzar, un muy alto porcentaje de las personas que afirmaron no contar aún con ningún tipo de peritaje afirmaron en todo caso que su inmueble había sido demolido (6%) o debía serlo (69%). Aunque este último dato puede venir de la confusión o falta de información adecuada de las personas, es posible también que provenga de información recibida de autoridades con capacidad decisoria en materia de demoliciones y que afirmaron que estas tendrían lugar (Cuadro 3.12).

Como puede verse en el capítulo quinto que estudia en detalle el caso de San Gregorio Atlapulco en Xochimilco, las demoliciones apresuradas parecen haber ocurrido en cientos de casos en ese pueblo originario y, se piensa, obedecieron a cálculos políticos de las autoridades delegacionales. En efecto, las entrevistas que realizaron nuestras brigadas con algunos equipos de profesionales independientes que revisaron las viviendas afectadas sugieren que muchas casas con daños menores o reparables fueron demolidas sin que mediara dictamen oficial, y sin que hubiera planes claros de reconstrucción o con planes de reconstrucción sin un fundamento legal claro (pues aún no se había expedido la Ley de Reconstrucción) y que contravienen estándares técnicos y de adecuación cultural (pues se trata de un pueblo originario).

**Cuadro 3.12**  
*Situación de demolición según existencia de peritaje*

Situación de demolición	Existencia de peritaje				
	No	Sí	Sin información	Total	Número de casos
Debe ser demolido, pero aún no lo está	69%	75%	43%	72%	149
Sí	6%	11%	0%	10%	20
No será demolido o No es necesaria	6%	4%	0%	4%	8
Otra situación	3%	2%	0%	2%	5
Sin información	16%	7%	57%	12%	25
Total	100%	100%	100%	100%	
Número de casos	32	161	14		207

Una mujer damnificada de Xochimilco que participó en el Primer Encuentro de Damnificados Unidos antes mencionada describió así las decisiones que resultaron en la demolición acelerada de sus casas, pero también en la ausencia de decisiones frente a inmuebles en malas condiciones: “Todos los estudios dicen que las casas están mal, pero los oficiales no han llegado, aunque sí otras personas que marcan las casas [a demoler]. Y mientras tanto ya empezaron a demoler, pero no hay dictámenes”.

Las demoliciones aceleradas se presentaron también en otras colonias, como la Portales. En el Encuentro, un habitante de un edificio compartió la preocupación de que la demolición acelerada estaba motivada por la protección de los intereses de la empresa constructora o de la inmobiliaria del predio colindante. En sus palabras:

En mayo [2017] se desocupó el predio a lado de nuestro edificio. Llegó una empresa que entró con maquinaria pesada que generó vibraciones muy fuertes durante tres semanas. Pensamos que esos trabajos afectaron el edificio previo al sismo. [Durante el sismo] nuestro edificio se hundió dos pisos, el estacionamiento y el primer piso. El segundo piso se fue a un lado y ya se quebró. Metimos un escrito en la delegación Benito Juárez y con Protección Civil. Nunca se presentaron. Nadie nos hizo caso. El ingeniero dijo que las maquinarias eran muy pesadas por el tipo de vibración trepidatoria. Televisa dice que nos oponemos a la demolición. No es cierto. Sí estamos de acuer-

do. Sabemos que es un peligro, además de que el otro edificio enfrente también está dañado. Pero aún no tenemos dictamen oficial y no queremos la demolición hasta tener ese dictamen. Queremos un DRO que venga y que un ingeniero nos auxilie para determinar la causa del daño. Si lo demuelen no podemos saber qué causó el derrumbe y ver si es responsabilidad de la obra del predio de al lado, pero la delegación insiste en demoler. ¿Por qué en algunos lugares de alto riesgo no mueven un dedo, pero en este caso, cuando hay un responsable [la empresa constructora] tienen demasiada prisa? Metimos un amparo. A la mejor el martes van a demoler.

Las demoliciones apresuradas y poco fundamentadas vulneran los derechos patrimoniales de las personas sobre sus inmuebles, así como su derecho a la vida digna y a un trato digno e imparcial por parte de las autoridades.

Esas situaciones contrastan con otras en las cuales, a pesar de que parecen existir condiciones de alto riesgo, las autoridades no se han hecho presentes, no han registrado los inmuebles en riesgo en la Plataforma CDMX, ni existen planes de demolición. También en el Encuentro de Damnificados Unidos, una mujer proveniente de la delegación Iztapalapa, refiriéndose a un edificio que colapsó durante el sismo causando la muerte de algunos vecinos, dijo: “Ese edificio sí se demolió para sacar los cuerpos, pero los otros dos se están apuntalando. Es un peligro para los demás edificios. Pero no aparecemos en la Plataforma [de la CDMX], debemos estar en rojo y no aparecemos, por lo mismo nadie ha movido nada y sentimos que corremos mucho peligro”.

Por su parte, una mujer de la colonia del Mar, delegación Tláhuac, expresó:

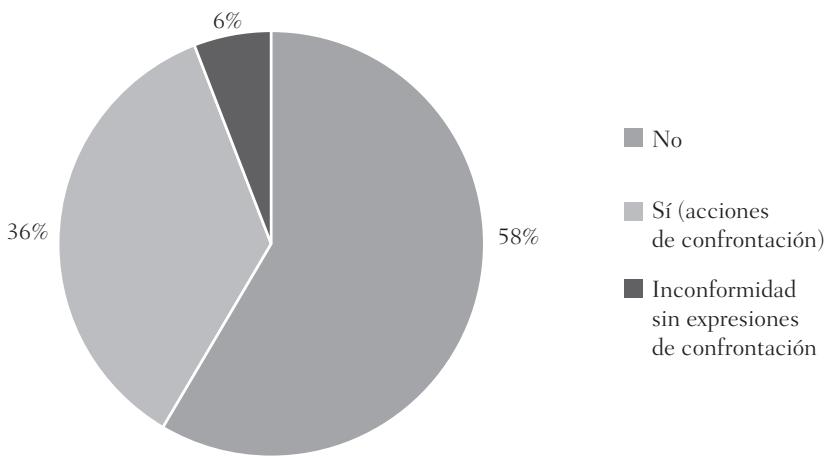
Aquí no hubo derrumbes ni muertos. Pero las casas que se encuentran cerca de las grietas están severamente dañadas, y se siguen hundiendo. Aunque las autoridades no han hecho un censo, nosotros contamos 300 casas dañadas. Mi casa quedó afectada. No sabemos si es habitable porque una casa se está recargando sobre la otra, el piso se está hundiendo y las casas también. Es un problema de suelo. Las grietas están como abre latas. Es deprimente.

Lo anterior sugiere que las autoridades decidieron promover o no promover demoliciones en distintos lugares de la Ciudad usando criterios distintos de los que dictámenes rigurosos hubieran indicado. Como lo mostramos en la última sección de este capítulo, las marcadas diferencias entre delegaciones insinúan que esos criterios pueden haber sido de índole política. El uso de tales criterios pone en riesgo el derecho al trato igualitario o no discriminatorio de las personas por parte de las autoridades.

#### 4. Resistencia a decisiones de demolición

Un 42% de las personas entrevistadas que indicaron que sus inmuebles debían ser demolidos expresaron inconformidad frente a esta última decisión (Gráfica 3.4). La gran mayoría de ellas manifestó su inconformidad a través de actos de confrontación o resistencia, mientras que un porcentaje reducido afirmó simplemente estar en contra, pero no se opuso activamente a la decisión.

Gráfica 3.4  
Resistencia en caso de demolición



Los indicios existentes de que las autoridades llevaron a cabo demoliciones apresuradas y con motivaciones distintas a la existencia de dictámenes definitivos o al menos la desconfianza que tales indicios pueden haber generado en los afectados, podrían ayudar a explicar el importante nivel de resistencia de las personas afectadas a las decisiones de demolición.

Otras razones posibles de la oposición a las demoliciones pueden haber tenido que ver con el deseo de recuperar objetos personales y bienes muebles antes de la demolición o con el temor de que, con la demolición, se eliminaran pruebas importantes para probar la responsabilidad por el colapso o el daño estructural de los inmuebles de las empresas constructoras o de las autoridades que aprobaron las construcciones.

## 5. Órdenes de evacuación o desalojo

Para tener una justificación adecuada, las decisiones de evacuación en contextos de emergencia también deberían estar estrechamente ligadas a la realización de dictámenes definitivos que arrojaran como resultado altos niveles de riesgo de los inmuebles ocupados. De lo contrario, de modo similar a las decisiones de demolición, las decisiones de evacuación podrían ser equivocadas, arbitrarias o basadas en criterios de selectividad política, y vulnerar con ello los derechos a la vivienda digna, al no desalojo forzoso, y a la no discriminación.

Un 79% de las personas encuestadas reportaron haber salido de sus viviendas voluntaria o forzosamente. Al comparar sus respuestas con el estado del inmueble, se encuentran algunos patrones esperados. Por ejemplo, el 40% de las personas que no salieron de su vivienda reportaron también que esta solo sufrió daños menores o resultó ilesa. Asimismo, el 38% de quienes salieron voluntariamente reportaron que su vivienda tuvo daños severos o colapsó (Cuadro 3.13).

Sin embargo, también se observan situaciones discordantes que llaman la atención. Por ejemplo, hubo un 10% de personas que salieron por orden de autoridad aun cuando los daños sufridos por sus viviendas fueron menores o reparables. Además, hubo un 24% de personas que permanecieron en sus viviendas a pesar de que se reportó que estas se habían destruido. Asimismo, preocupa que un 80% de las personas que reportaron que su vivienda estaba pendiente de recibir dictamen oficial la evacuaron, tanto voluntariamente como por orden de alguna autoridad.

La falta de certidumbre sobre la situación del inmueble pudo haber afectado la capacidad de las personas para comprender el nivel de riesgo y optar por no evacuar cuando el riesgo era muy alto o por evacuar voluntariamente a pesar de la ausencia de dictámenes. Ahora bien, son muchos los casos en los cuales las personas afirmaron haber salido por orden de autoridad a pesar de no haber un dictamen. Aunque en esas situaciones es posible que las autoridades hayan previsto un riesgo inminente o de habitabilidad ante la demora de los dictámenes, también es posible que las decisiones hayan sido tomadas por motivos distintos al riesgo.

Un ejemplo de ello es ofrecido por el caso de un edificio en la colonia Benito Juárez, documentado por una de nuestras brigadas, en el cual el contexto del sismo parece haber sido aprovechado como pretexto para adelantar un proceso de desalojo forzado de ocupantes precarios, proceso en el cual se reportó el empleo desproporcionado de la fuerza por parte de las autoridades, incluso en contra de niños.

Cuadro 3.13  
Evacuación o desalojo de la vivienda por estado del inmueble

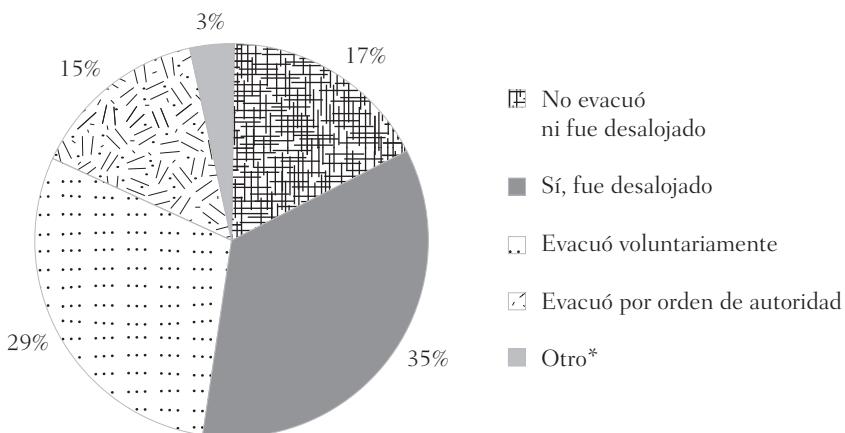
Estado del inmueble	Tipo de evacuación							Número de casos
	No evacuó ni fue desalojado	Sí, fue desalojado	Evacuó voluntariamente	Evacuó por orden de autoridad	Otro*	Sin información	Total	
Sin daños	8%	6%	0%	0%	0%	0%	2%	5
Daños menores	32%	6%	10%	10%	0%	13%	12%	25
Daños severos	0%	2%	5%	5%	0%	8%	4%	9
Destruido / Pérdida total	24%	16%	33%	0%	40%	58%	32%	67
Catalogado para demolición o demolido	12%	0%	0%	10%	0%	3%	3%	7
Dictamen pendiente	16%	52%	38%	10%	40%	8%	27%	55
Arreglo pendiente o Desalojo	8%	18%	14%	67%	20%	5%	17%	35
Sin información	0%	0%	0%	0%	0%	6%	2%	4
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Número de casos	25	50	42	21	5	64		207

\* Incluye falta de atención de la autoridad o rechazo a desalojar a pesar de ser inhabitable.

Este no fue el único caso documentado por nuestras brigadas en el cual las personas afectadas percibieron su evacuación por parte de las autoridades como un desalojo. Sin duda, se trata de fenómenos distintos desde el punto de vista jurídico: mientras que la evacuación proviene de la normatividad de protección civil y se refiere al retiro preventivo y provisional que se realiza ante la posibilidad o certeza de una emergencia para garantizar la seguridad de quien es evacuado, el desalojo se asocia a la normatividad civil y está relacionado con situaciones de ocupación irregular o de inquilinos renuentes a abandonar un predio ante las cuales se busca restablecer la tenencia del propietario pero que, por no involucrar una situación de emergencia y afectar derechos fundamentales como la vivienda, exigen el respeto al debido proceso.

A pesar de la diferencia, durante el análisis de la información recabada se constató que un 35% del total de personas encuestadas —equivalente a casi un 44% del total de personas que afirmaron haber salido del inmueble— dijeron haber sido desalojadas a propósito de la emergencia (Gráfica 3.5). Esto sugiere que las personas que formalmente fueron evacuadas vivieron su experiencia como un desalojo, dados los altos niveles de incertidumbre sobre la situación del inmueble y la posible desconfianza sobre las motivaciones de las autoridades para exigir su evacuación.

Gráfica 3.5 Tipo de evacuación de la vivienda  
Afectaciones durante la etapa posterior a la emergencia



La sugerencia se ve reforzada por el hecho de que más del 50% de las personas que dicen haber sido desalojadas no contaban para ese momento con un dictamen sobre la situación de su inmueble (Cuadro 3.13). Por esta razón, y con el fin de respetar la voz de los entrevistados, la siguiente gráfica se refiere al término desalojo incluso cuando jurídicamente las situaciones correspondan más con la categoría de evacuación.

Como explicamos en el capítulo VIII, cuando las labores relacionadas con la emergencia empiezan a culminar, las personas afectadas enfrentan una nueva etapa en la cual ya no reciben atención de emergencia, pero tampoco están cerca de recuperar su status quo ante, pues sus viviendas aún no han sido reconstruidas ni su situación socioeconómica o emocional se ha visto estabilizada. Se trata de una etapa crítica, aunque muy invisibilizada, pues la sociedad entera ya ha regresado a la cotidianidad, y las personas afectadas se ven cada vez más presionadas a responder a las exigencias de esta. Sin embargo, su capacidad de respuesta se ve menguada por los impactos de largo aliento que la emergencia tiene en diversas dimensiones de la vida de las personas afectadas, así como por la pérdida significativa de apoyos solidarios que les sirvieron de red de asistencia.

Nuestras entrevistas lograron capturar apenas algunos esbozos de esta situación, pues como hemos dicho las labores de los brigadistas terminaron a los tres meses de acaecido el sismo de 19S, y además las labores de emergencia de las autoridades en materia de dictámenes, demoliciones y evacuaciones seguían en curso en muchos casos. Sin embargo, se trata de esbozos que son relevantes para comprender de mejor manera los diferentes tipos de afectación sufridos por las personas damnificadas, las cuales pueden servir de base a la reflexión que, en el capítulo VIII, se hace sobre las medidas que debería adoptar el Estado para menguar y reparar tales afectaciones.

Aunque las afectaciones a las que nos referimos a continuación tienen en varios casos su origen en la emergencia, sus manifestaciones o impactos se hacen más visibles o agobiantes cuando las labores relacionadas con aquella empiezan a cesar, y su enfrentamiento adecuado requiere de medidas de estabilización y de reconstrucción que exceden en mucho a las labores de emergencia.

## 6. Afectaciones laborales y de ingresos

Durante el primer encuentro de damnificados en noviembre de 2017, una señora que perdió su vivienda tras el colapso de uno de los edificios de

una Unidad Habitacional en la delegación Coyoacán cuestionó las políticas de reconstrucción, que en ese entonces se encontraban aún en elaboración, por no tomar en cuenta la precariedad económica en la que se encontraban muchas personas después del sismo.

Los medios dicen: en la reconstrucción va a haber de interés social y de clase media. Lo que no entienden es que antes del 19S éramos clase media, pero ahora nos quedamos solo con la ropa puesta. Y nuestros salarios no alcanzan a cubrir todos los gastos que ahora tenemos. No hay damnificados de primera ni de segunda, todos somos damnificados.

Nuestro ejercicio de documentación buscó también recopilar datos sobre este tipo de afectaciones socioeconómicas, que a pesar de tener efectos importantes tanto patrimoniales como no patrimoniales (psicosociales, pero también de estatus), por lo general quedan fuera del lente mediático, de la órbita de protección del Estado y de la solidaridad de la sociedad civil.

Nos referimos a las afectaciones derivadas del aumento de egresos y/o de la pérdida de ingresos que enfrentan las personas afectadas cuando, con motivo de la emergencia o de los estragos que esta tiene en su vida, deben incurrir en mayores gastos y/o pierden sus empleos o fuentes de ingreso de manera temporal o permanente. Estas afectaciones tienden a agravar y a hacer más permanente el empobrecimiento económico derivado de las pérdidas materiales, en especial cuando son sufridas por sectores vulnerables de la población tales como personas de la tercera edad, mujeres, miembros de grupos étnicos o de clases sociales bajas.

Según los datos que recabamos, casi una quinta parte de las personas entrevistadas refirieron que el jefe de hogar perdió su empleo tras el sismo del 19S (Cuadro 3.14). Para ofrecer un ejemplo del modo en el cual un fenómeno como ese puede conducir a la pérdida del empleo, describimos a continuación el caso de una familia que vivía en el albergue ciudadano mencionado en el capítulo II y que fue registrado por una de las brigadas. Durante el sismo, la casa que rentaba la familia sufrió daños severos. Además, el jefe de hogar resultó herido porque le cayó en la espalda un pedazo de los ladrillos huecos de la construcción. El hombre tuvo que permanecer en reposo unos días después del incidente y, como consecuencia de ello, perdió su empleo como taxista. Su nueva situación económica les dejó como única opción mudarse al departamento de los padres del jefe de familia. Sin embargo, el edificio de los abuelos también tuvo que ser desalojado por riesgo de colapso y se vieron obligados a buscar un albergue temporal. Aunque el propietario de la casa que rentaban admitió tener conocimiento

previo de una debilidad estructural del inmueble, se negó a ofrecer una indemnización por la pérdida de los objetos personales de las personas.

*Cuadro 3.14  
Pérdida de empleo del jefe de hogar como consecuencia del sismo*

	Porcentaje	Porcentaje válido
No	60%	81%
Sí	14%	19%
No respuesta	26%	
Total	100%	

Incluso en los casos en los cuales los jefes de familia damnificados logran mantener su empleo, es posible que su salario deje de ser suficiente para cubrir los gastos del hogar, dado que estos tienden a aumentar significativamente debido a las necesidades de vivienda temporal, trámites y costos de la protección de sus inmuebles y bienes, así como los gastos de reconstrucción en los que usualmente deben incurrir.

Tomando esto en consideración, la información recabada permitió entender cómo podía sostenerse un hogar afectado. Entre nuestros encuestados: 49% expresaron que el empleo del jefe de hogar u otro miembro era la fuente de sustento principal. La misma proporción refirió que se mantenían gracias a donaciones o apoyos públicos, y solo un pequeño porcentaje (3%) de pensiones o ahorros (Cuadro 3.15).

*Cuadro 3.15  
Fuente de sustento de la familia*

	Porcentaje	Porcentaje válido
Jefe de hogar se mantiene económicamente activo	16%	31%
Algún familiar económicamente activo	9%	17%
Pensión o ahorros	1%	3%
Donaciones o apoyos privados o públicos (Incluye sustento total por albergue)	25%	49%
No respuesta	49%	
Total	100%	

Al momento de las entrevistas, 35 familias dependían totalmente del sustento del albergue, 19 personas tenían una dependencia parcial del albergue y otras 6 expresaron que el apoyo que les proveía el albergue no resultaba suficiente para mantenerse (Cuadro 3.16).

**Cuadro 3.16**  
*Albergue como fuente de sustento del hogar*

	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje válido</i>
No, porque no es necesario	16%	36%
Sí, totalmente	17%	37%
Sí, parcialmente	9%	20%
No, porque no es suficiente	3%	6%
No respuesta	55%	
Total	100%	

Así las cosas, muchas personas damnificadas parecen haber sufrido no solo un empobrecimiento sino también un tránsito a una situación de dependencia o semi-dependencia económica en fuentes públicas o solidarias.

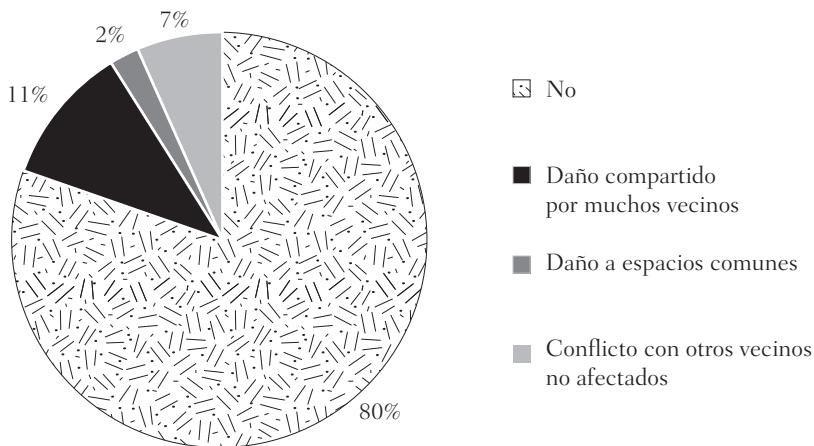
## *7. Afectaciones colectivas*

Una dimensión adicional del daño que pueden sufrir las personas damnificadas en contextos de desastre tiene que ver con las afectaciones grupales o colectivas. Esta es una dimensión del daño que ha comenzado a explorarse recientemente en estudios sobre víctimas de violaciones a derechos humanos, pero que puede resultar muy relevante para el estudio de desastres. En efecto, cuando las personas damnificadas pierden o ven severamente afectadas sus viviendas, por lo general ven afectados también los espacios de espacamiento y convivencia vecinal que forman parte de sus barrios o conjuntos residenciales. Además, sus relaciones vecinales y sociales (su tejido colectivo) pueden verse trastocadas por la emergencia, o bien porque hay menos oportunidades de convivencia o bien porque estas se vuelven conflictivas tanto entre vecinos afectados (a raíz de todas las decisiones que deben tomarse, y frente a las cuales es usual que haya desacuerdos) como

entre vecinos afectados y no afectados (por la diferencia de intereses que puede existir entre unos y otros).

Para nuestras brigadas fue difícil explicar a las personas entrevistadas en qué consistían este tipo de daños. Es posible que, por ello, 80% de las personas hayan dicho no haber experimentado daños de esta naturaleza. Sin embargo, entre los pocos que reportaron daños que forman parte de esta categoría se encuentran situaciones relevantes. Por ejemplo, 13 personas expresaron que hubo daños compartidos por muchos vecinos o daños de grupo, 3 dijeron que hubo daños a espacios comunes o daños colectivos, y 8 reportaron conflictos con vecinos no afectados. Estos casos, aunque escasos, dan cuenta de formas de representación de los daños colectivos en las experiencias de afectación de derechos humanos.

Gráfica 3.6  
Tipo de afectaciones a la vida colectiva



Ahora bien, quizás lo más interesante de la aplicación de las preguntas relativas a este rubro fue que las personas afectadas se refirieron a un posible efecto grupal o colectivo del desastre que no habíamos anticipado. En efecto, la pregunta sobre afectaciones colectivas condujo a 15 respondientes a expresar que, como resultado del sismo, habían ingresado a una organización de la que antes no formaban parte, aunque la pregunta no hacía referencia a tal situación. Inductivamente, las respuestas de las personas afectadas nos llevaron a preguntarnos sobre el impacto que los desastres, como otras coyunturas críticas, pueden tener sobre la organización colectiva y la movilización social. Esa pregunta nos condujo a elaborar el capítulo

VI de este informe sobre el surgimiento y la evolución de la organización Damnificados Unidos.

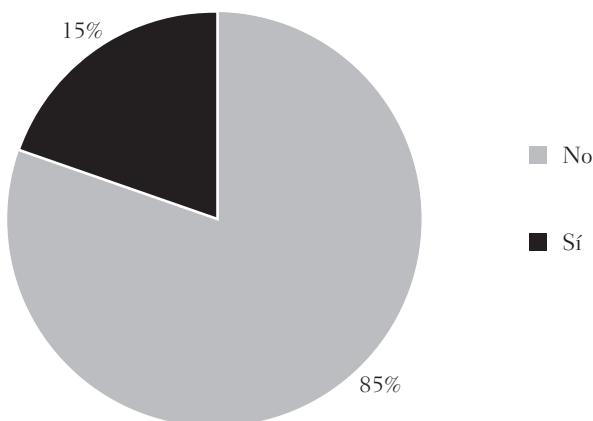
### *8. Labores de reconstrucción*

Como ya mencionamos, la mayoría de las encuestas de este proyecto fueron realizadas antes de la expedición de la Ley de Reconstrucción de la Ciudad de México. En ese sentido, para ese entonces se desconocían los esquemas concretos que habría de utilizar el gobierno de la CDMX para abordar la materia. Sin embargo, como especificamos en el capítulo VIII, las autoridades estatales tienen obligaciones constitucionales e internacionales en materia de reconstrucción, que se derivan de la necesidad de garantizar la progresividad de los derechos sociales de las personas afectadas, de repararlas en caso de violación de sus obligaciones y de prevenir que ellas y los demás ciudadanos vuelvan a sufrir afectaciones en futuros sismos. Por consiguiente, era de esperarse que incluso antes de la expedición de la ley se hubieran promovido o al menos anunciado medidas de reconstrucción, en especial en aquellos lugares donde los colapsos o demoliciones habían ocurrido hace algún tiempo.

En consecuencia, la encuesta preguntó si las personas afectadas conocían de alguna decisión sobre reconstrucción del inmueble colapsado o con daño estructural. Asimismo, se indagó sobre el involucramiento de las y los damnificados en este tipo de medidas, teniendo en cuenta que la constitución y las leyes mexicanas exigen que las personas participen activamente en las decisiones que las afectan.

El primer hallazgo importante en este sentido es que solo 15% de las personas que fueron entrevistadas mencionó conocer que alguna autoridad o actor de la sociedad civil, incluyendo el sector privado, hubiera tomado una decisión en materia de reconstrucción (Gráfica 3.7). Dentro de este grupo reducido, los entrevistados señalaron que en 72% de los casos fueron las autoridades civiles quienes tomaron la decisión de adoptar un plan de reconstrucción. Al respecto, se mencionó la presencia de autoridades delegacionales, del gobierno de la CDMX y federales. Las primeras ofrecieron proyectos de reconstrucción a ser aprobados por propietarios, el INV y el gobierno de la ciudad hablaron de apoyos económicos (sin especificar el monto), y el gobierno federal intervino mediante apoyos del FONDEN. Por otro lado, seis personas (21%) refirieron que los propios damnificados o la Fundación Slim (en el pueblo de San Gregorio, Xochimilco) se habrían encargado de la reconstrucción (Cuadro 3.17).

Gráfica 3.7  
Existencia de decisión sobre reconstrucción en caso de colapso o daño del inmueble

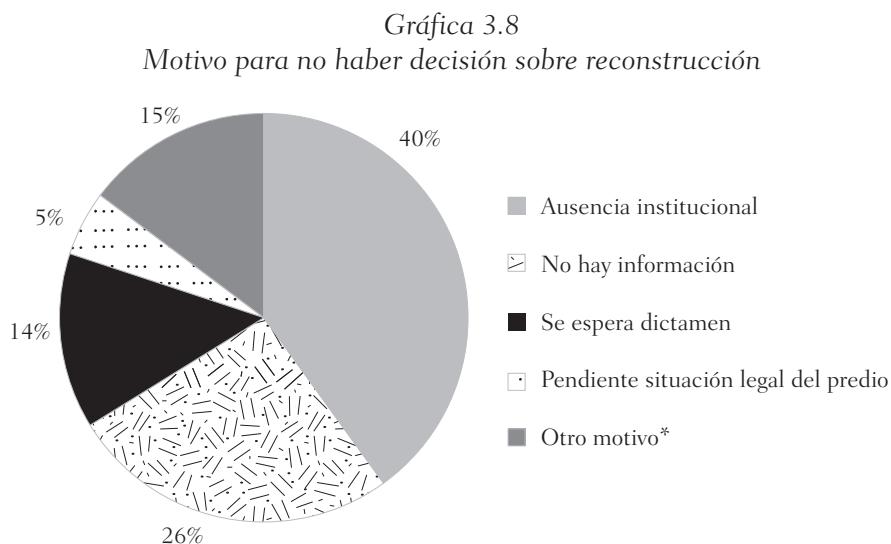


Cuadro 3.17  
Tipo de actor que tomó decisión sobre reconstrucción

	Porcentaje
Autoridad civil	72%
Empresa privada	7%
Afectado o sociedad civil	21%
Total	100%

El numeroso grupo de personas que dijo no saber de ninguna decisión sobre la reconstrucción de su vivienda mencionó diversos motivos para ello. El más frecuente (40% de las respuestas) fue la ausencia institucional, es decir, que ninguna autoridad se había acercado para proporcionarles información al respecto (Gráfica 3.8). Este dato sugiere que no solo no se habían iniciado esfuerzos de reconstrucción en la gran mayoría de los casos estudiados, sino también que es posible que, a dos o tres meses del sismo, muchas personas afectadas no hubieran tenido aún ningún tipo de contacto con las autoridades estatales que estaban obligadas a proteger y garantizar sus derechos.

El segundo motivo más frecuente (26%) fue que las personas no tenían información sobre la reconstrucción, lo cual refuerza la situación de incertidumbre en la que se encontraban las personas afectadas.



\* Afectados no han tomado decisión o se encuentran en pláticas con alguna autoridad civil.

Dado lo incipiente de los esfuerzos de reconstrucción identificados por las personas entrevistadas, no pudo recabarse casi información sobre la participación de los afectados en las decisiones sobre el tema. Sin embargo, el capítulo VI de este informe describe el proceso organizativo de Damnificados Unidos desde su origen, y hace énfasis en la denuncia colectiva que esta organización hizo por la falta de mecanismos de consulta y de espacios de deliberación relacionados con la adopción e implementación de la Ley de Reconstrucción de la Ciudad de México.

#### IV. COMPARACIÓN DE DELEGACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE AFECTACIONES Y ACTUACIONES DE LAS AUTORIDADES

Al igual que en el capítulo II (sobre albergues y campamentos), un ejercicio adicional de análisis de los datos sobre afectaciones y sobre actuaciones de las autoridades estatales en las distintas etapas del desastre consistió en comparar aquellas registradas en las delegaciones clasificadas de acuerdo con CONEVAL (2015) como periféricas por sus altos niveles de pobreza (Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco) y como centrales (Benito Juárez, Coyoacán y Cuauhtémoc<sup>48</sup>).

<sup>48</sup> Es necesario tener en cuenta que, a pesar de estar clasificadas como delegaciones centrales, en estas delegaciones también existen personas en situación de pobreza, en particular en el caso de la delegación Cuauhtémoc, que es muy diversa socioeconómicamente.

Como mostramos a continuación, contrario a lo que podría esperarse, las diferencias entre tipos de delegación no arrojan en todos los casos una mayor ausencia de autoridades estatales en las delegaciones periféricas que en las centrales. Sin embargo, la presencia de las autoridades no condujo necesariamente a la protección de los derechos de las personas damnificadas. Y en cambio dejó indicios de prácticas selectivas y clientelares.

### 1. *Tipo de inmueble afectado*

La primera diferencia que vale la pena resaltar entre los dos grupos de delegaciones es la del tipo de inmueble que resultó afectado. Como se aprecia en el cuadro 3.18, mientras que en la gran mayoría de casos (93%), las personas de delegaciones centrales reportaron provenir de departamentos, más de la mitad de las personas de delegaciones periféricas reportaron provenir de casas de habitación (67%). Sin duda, esta diferencia resulta relevante para comprender el modo en el cual se experimentaron las distintas etapas del desastre en cada tipo de delegación.

### 2. *Rescate*

En la etapa de emergencia, tanto en las delegaciones periféricas como en las no periféricas se reportó una ausencia importante de autoridades estatales en las labores de rescate. Esta ausencia fue ligeramente mayor (25%) en las delegaciones periféricas que en las centrales (19%). Sin embargo, la ausencia de autoridades estatales parece haber sido compensada por la sociedad civil (topos, brigadas civiles o ayuda internacional) más en las delegaciones periféricas que en las centrales, pues en las primeras se reportó una presencia exclusiva de la sociedad civil en un 18% de los casos, mientras que esta solo se reportó en un 2% de los casos en las delegaciones centrales (Cuadro 3.19).

De otra parte, hubo diferencias importantes entre las delegaciones periféricas y no periféricas en cuanto al tipo de autoridades estatales presentes en las labores de rescate. Así, en el cuadro 3.19 se muestra que se reportó una presencia mayor de autoridades civiles en las delegaciones periféricas que en las centrales (34 y 19% respectivamente), mientras que se reportó una presencia mucho más alta de autoridades de la fuerza pública en las delegaciones centrales que en las periféricas (55% y 34% respectivamente).

Cuadro 3.18  
Tipo de inmueble afectado por tipo de delegación

<i>Tipo de inmueble</i>	<i>Delegación</i>				
	<i>Delegaciones periféricas</i>	<i>Delegaciones centrales</i>	<i>Sin especificar</i>	<i>Total</i>	<i>Número de casos</i>
Casa	67%	2%	25%	24%	49
Casa y local comercial	6%	0%	0%	2%	4
Departamento	21%	93%	25%	67%	139
Edificio comercial	0%	2%	0%	1%	2
Unidad habitacional o Edificio de departamentos	4%	1%	0%	2%	4
Otro	0%	2%	0%	1%	3
No respuesta	1%	1%	50%	3%	6
Total %	100%	100%	100%	100%	
Total de casos	67	132	8		207

Cuadro 3.19  
Actores que participaron en actividades de rescate por tipo de delegación

Tipo de actor*	Delegación				
	Delegaciones periféricas	Delegaciones centrales	Sin especificar	Total	Número de casos
Sin presencia de sociedad civil o autoridades	7%	17%	0%	13%	14
Sólo sociedad civil (incluye topos, brigadas civiles, donaciones internacionales)	18%	2%	0%	8%	9
Sólo autoridades civiles (incluye delegación, GCDMX, protección civil, diputados, DRO, Comisión de derechos humanos, bomberos)	14%	17%	33%	16%	18
Sólo autoridades de fuerza pública (incluye policía, militares, Marina)	5%	8%	33%	7%	8
Acción conjunta AC y FP	9%	8%	33%	9%	10
Acción conjunta SC y AC	20%	2%	0%	9%	10
Acción conjunta SC y FP	9%	14%	0%	12%	13
Acción conjunta SC, AC y FP	11%	25%	0%	19%	21
No se realizaron labores de rescate	7%	8%	0%	7%	8
Total %	100%	100%	100%	100%	
Total de casos**	44	64	3		111

\* AC = Autoridades civiles; FP = Autoridades de fuerza pública; SC = Sociedad civil.

\*\* En éste y los siguientes cuadros no se consideran los casos con “No respuesta”, por lo que el total de casos será diferente.

Ahora bien, en ambos tipos de delegación, un alto porcentaje de las personas encuestadas reportó abusos o irregularidades de parte de las autoridades en materia de información y coordinación con sociedad civil, porcentaje que fue un poco mayor en las delegaciones periféricas (63%) que en las centrales (58%) (Cuadro 3.20).

**Cuadro 3.20**  
*Abusos o irregularidad respecto a información  
y coordinación con sociedad civil por tipo de delegación*

Abusos reportados	Delegación			
	Delegaciones periféricas	Delegaciones centrales	Total	Número de casos
No	37%	42%	40%	57
Sí	63%	58%	60%	85
Total %	100%	100%	100%	
Total de casos	49	93		142

### *3. Recuperación y resguardo de objetos personales*

En cuanto a los objetos personales atrapados en los inmuebles afectados, las personas damnificadas provenientes de delegaciones periféricas sufrieron su pérdida definitiva en un porcentaje mayor (10%) que las provenientes de delegaciones centrales (5%), pero estas reportaron en algunos casos (3%) haberlos perdido por falta de resguardo, mientras que esa situación no se reportó en las delegaciones periféricas (Cuadro 3.21). Esto sucedió a pesar de que parece haber habido más actividades de resguardo de objetos personales en las delegaciones centrales (73%) que en las periféricas (67%).

En el cuadro 3.22 resulta interesante notar, sin embargo, que la falta de cualquier tipo de resguardo fue muy extendida en la delegación Benito Juárez (72%) y que la mayor parte de las actividades de resguardo en estas delegaciones fue llevada a cabo por las personas afectadas o por la sociedad civil sin intervención de las autoridades (71%). Mientras que estas promovieron el resguardo de objetos personales en un 17% de los casos en las delegaciones periféricas, apenas lo hicieron en un 2% de los casos en las centrales.

**Cuadro 3.21**  
*Pérdida definitiva de objetos personales por tipo de delegación*

Pérdida de objetos personales	Delegación			
	Delegaciones periféricas	Delegaciones centrales	Total	Número de casos
No, se encuentran en el inmueble	90%	92%	91%	119
Sí, por colapso	10%	5%	6%	8
Sí, por falta de resguardo o mezcla con escombros	0%	3%	3%	3
Total %	100%	100%	100%	
Total de casos	29	101		130

**Cuadro 3.22**  
*Existencia de resguardo de objetos personales por tipo de delegación*

Tipo de resguardo	Delegación			
	Delegaciones periféricas	Delegaciones centrales	Total	Número de casos
No hay resguardo	33%	27%	29%	19
Por autoridad	17%	2%	4%	3
Por afectados o sociedad civil (incluye la instalación de campamento fuera del inmueble para vigilar el acceso)	50%	71%	66%	45
Total %	100%	100%	100%	
Total de casos	12	55		67

#### 4. Demoliciones

Las autoridades también parecen haber actuado más en las delegaciones periféricas que en las centrales en lo que se refiere a la demolición de inmue-

bles. En efecto, se observa en el cuadro 3.23 que las personas provenientes de las primeras delegaciones reportaron demoliciones en un 18% de los casos mientras que las personas provenientes de las segundas solo lo hicieron en un 7% de los casos. Además, mientras que un 89% de las personas de delegaciones centrales reportaron que, según dictámenes, sus inmuebles debían ser demolidos pero aún no lo habían sido, un 69% de las personas de delegaciones periféricas reportó encontrarse en una situación similar.

**Cuadro 3.23**  
*Situación de demolición del inmueble por tipo de delegación*

Situación de demolición	Delegación			
	Delegaciones periféricas	Delegaciones centrales	Total	Número de casos
Debe ser demolido, pero aún no lo está	69%	89%	82%	148
Demolido	18%	7%	11%	19
No será demolido o No es necesaria su demolición	10%	2%	4%	8
Otra situación	3%	3%	3%	5
Total %	100%	100%	100%	
Total de casos	61	119		180

Ahora bien, esto no significa que la actuación de las autoridades haya sido adecuada en las delegaciones periféricas. Como se señala en el capítulo sobre San Gregorio, Xochimilco, muchas de las demoliciones ordenadas por las autoridades oficiales fueron caracterizadas como apresuradas, e incluso como innecesarias, por expertos en estructuras. Esto sugiere que la actuación estatal pudo haber obedecido a razones distintas (quizás de índole político) de aquellas relacionadas con la valoración del nivel de daño y riesgo de los inmuebles.

A pesar de lo anterior, se muestra en el cuadro 3.24 que la gran mayoría de las personas (93%) en delegaciones periféricas cuyo inmueble fue o debía ser demolido no se resistieron a la demolición de su inmueble, mientras que casi la mitad (48%) de las personas en delegaciones centrales sí lo hizo. Aunque una parte de aquel elevado porcentaje parece corresponder a personas de las delegaciones periféricas que se sentían inconformes (10%) pero no se organizaron en resistencia activa, la mayor parte de esas

personas no expresó inconformidad frente a las demoliciones. Esto puede tener que ver con la ausencia de información oportuna y certera sobre la situación de los inmuebles, así como con las percepciones de inseguridad derivadas de inmuebles severamente dañados aún en pie.

Cuadro 3.24  
Resistencia en caso de demolición por tipo de delegación<sup>\*</sup>

Tipo de acciones de resistencia	Delegación			
	Delegaciones periféricas	Delegaciones centrales	Total	Número de casos
No	83%	48%	58%	61
Acciones de confrontación	7%	48%	36%	38
Inconformidad sin expresiones de confrontación	10%	4%	6%	6
Total %	100%	100%	100%	
Total de casos	30	75		105

\*Sólo considera los casos donde el inmueble fue demolido o ésta debe hacerse.

### 5. Evacuaciones o desalojos

En materia de evacuaciones o desalojos de inmuebles afectados, la diferencia entre tipos de delegación en cuanto a la presencia de autoridades estatales parece ser mayor. En efecto, mientras que la gran mayoría (88%) de las personas ubicadas en delegaciones centrales fue evacuada o desalojada del inmueble en riesgo por orden de autoridades estatales, tan solo una cuarta parte de las personas ubicadas en delegaciones periféricas lo fue. En consecuencia, un gran porcentaje de estas últimas (31%) no evacuó los inmuebles (en comparación con apenas un 9% de las personas afectadas de delegaciones centrales), y otro gran porcentaje (40%) lo hizo voluntariamente y posiblemente sin mediación de las autoridades (en comparación con un 23% de las personas afectadas de delegaciones centrales) (Cuadro 3.25).

Los datos del cuadro 3.25 sugieren que hubo una presencia menor de las autoridades estatales en las delegaciones periféricas al momento la emergencia. Sin embargo, la mayor presencia estatal no condujo necesariamente a una mayor protección de los derechos en las delegaciones cen-

trales, siendo que en casi la mitad de los casos (49%) las personas afectadas reportaron haber sido desalojadas, y por ende en contra de su voluntad (en algunos casos con empleo de fuerza, como vimos más arriba).

**Cuadro 3.25**  
*Evacuación de la vivienda por tipo de delegación*

<i>Modo de evacuación de la vivienda</i>	<i>Delegación</i>			
	<i>Delegaciones periféricas</i>	<i>Delegaciones centrales</i>	<i>Total</i>	<i>Número de casos</i>
Sin evacuación ni desalojo	31%	9%	17%	24
Por desalojo	12%	49%	35%	49
Evacuación voluntaria	40%	23%	29%	41
Evacuación por orden de autoridad	13%	16%	15%	21
Otra situación	4%	3%	3%	5
Total %	100%	100%	100%	
Total de casos	52	88		140

## 6. Reconstrucción

Finalmente, uno de los hallazgos más llamativos de nuestro análisis es que las personas provenientes de delegaciones periféricas reportaron la existencia de una decisión de reconstrucción en caso de colapso o daño estructural del inmueble, un porcentaje mucho más alto (33%) que las personas provenientes de delegaciones centrales (7%). En ambos casos, tales decisiones pueden ser consideradas tempranas, teniendo en cuenta que la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México aún no había sido publicada cuando recogimos la información (Cuadro 3.26).

### Cuadro 3.26

*Existencia de decisión sobre reconstrucción en caso de colapso o daño estructural del inmueble por tipo de delegación*

Existe decisión sobre reconstrucción	Delegación			Número de casos
	Delegaciones periféricas	Delegaciones centrales	Total	
No	67%	93%	85%	146
Sí	33%	7%	15%	25
Total %	100%	100%	100%	
Total de casos	51	120		171

La diferencia entre delegaciones puede deberse a muchas razones. Una posible, que podemos extraer del estudio de caso de San Gregorio Xochimilco, es que hubo lugares periféricos en los cuales las autoridades parecieron actuar apresuradamente con miras a obtener réditos políticos de las labores de demolición y reconstrucción. Ello podría explicar que la delegación de Xochimilco sea, junto con la Magdalena Contreras, la delegación con más altos porcentajes de decisiones tempranas de reconstrucción reportadas (44% y 50%, respectivamente). Sin embargo, este fenómeno no parece haberse dado en todas las delegaciones periféricas pues, en marcado contraste, no hubo ni un solo reporte de decisiones de reconstrucción en las delegaciones de Tláhuac y Milpa Alta, y apenas un 10% de las personas entrevistadas Iztapalapa se refirieron a decisiones de ese tipo.

Otra posible explicación de la diferencia entre los tipos de delegación en materia de decisiones tempranas de reconstrucción puede ser el tipo de inmueble afectado. Como vimos, la mayor parte de los inmuebles afectados eran departamentos en el caso de las delegaciones centrales, lo cual puede hacer mucho más complejo el proceso de reconstrucción, dado que los vecinos deben ponerse de acuerdo sobre múltiples temas. Ese hecho puede hacer, además, que las decisiones en torno a la reconstrucción en las delegaciones centrales den menos réditos políticos a las autoridades que aquellas que son más sencillas y en las cuales las autoridades pueden atribuirse autoría más claramente. En ese sentido, esta explicación podría no ser excluyente sino complementaria de la anterior.

En efecto, la unión de las dos explicaciones podría servir para entender nuestros datos en relación con las razones que adujeron las personas afectadas para explicar la falta de decisión sobre reconstrucción. Como se observa en el cuadro 3.27, las personas provenientes de delegaciones

centrales adujeron como posible razón para la falta de decisión sobre la reconstrucción la ausencia institucional en un porcentaje harto mayor (44%) que aquellas de las delegaciones periféricas (29%). Dada la menor marginalidad de aquellas delegaciones, este dato permite sospechar que la ausencia institucional en ellas se pudo relacionar con la falta de incentivos políticos presentes en otras delegaciones.

Obviamente, estas son apenas hipótesis sobre las posibles razones de las diferencias observadas, cuya comprobación empírica habría de adelantarse en trabajos futuros.

Cuadro 3.27

Motivo para no haber decisión sobre reconstrucción por tipo de delegación

Motivo	Delegación			
	Delegaciones periféricas	Delegaciones centrales	Total	Número de casos
Ausencia institucional	29%	44%	40%	46
No hay información	39%	22%	26%	30
Se espera dictamen	14%	14%	14%	16
Pendiente situación legal del predio	0%	7%	5%	6
Otro motivo	18%	14%	15%	17
Total %	100%	100%	100%	
Total de casos	28	87		115

## V. BIBLIOGRAFÍA

Ciudadanía 19S. (2018). “Informe sobre violaciones a los derechos humanos de las personas afectadas a siete meses del sismo del 19 de septiembre: hacia una Comisión de la Verdad”, Ciudadanía 19S, disponible en: <http://ciudadania19s.org.mx/wp/wp-content/uploads/2018/04/RC-Queja-19s-20180430.pdf>

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. 2018. Informe Especial. El estado que guarda la garantía de los derechos humanos de las personas damnificadas por el sismo de septiembre de 2017 en la Ciudad de México. Radiografía a un año del desastre. Ciudad de México: CDHDF.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2017. Directrices de actuación de la CNDH ante situaciones de desastre por sismos de gran magnitud. Ciudad de México: CNDH.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2015. “Pobreza a nivel municipio 2015. Ciudad de México (DF)”, CONEVAL, disponible en: [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/DistritoFederal/Paginas/pobreza\\_municipal2015.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/DistritoFederal/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx)

ORTIZ, Mayra. 2018. “Reseña del Informe especial. El estado que guarda la garantía de los derechos humanos de las personas damnificadas por el sismo de septiembre de 2017 en la Ciudad de México. Radiografía a un año del desastre”, Revista Métodhos 15.

Plataforma CDMX. 2018. “Plataforma CDMX”, Comisión para la Reconstrucción. Disponible en: <https://plataforma.cdmx.gob.mx/>